Bogotá D.C., 11 de mayo de 2026

IYCR-737-2025-030

Doctora:
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá

Asunto: RADICACIÓN DE INFORMES MENSUALES NO. 2 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 737 DE 2025

Referencia: Contrato de Interventoría No. 737 de 2025 - Contrato de obra pública No. 717 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS, se permite radicar ante la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe los siguientes documentos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato en referencia:

- Informe mensual No. 2 del Contrato de Interventoría No. 737 de 2025, con sus componentes técnico, ambiental, SISO y social.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal

folios = 118

Bogotá D.C 04 de Mayo de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.
Dr. DIANA CAROLINA SANCHEZ
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe
Ciudad.

Asunto: Informe Mensual correspondiente al periodo comprendido del 01 de al 30 de abril de 2026.

Referencia: Contrato de Interventoría No.737 de 2025, y Contrato de Obra No.717 de 2025.

Después de la revisión y ejecución de actividades en las vías priorizadas por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, la Interventoría **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S**, hace entrega del segundo Informe mensual de Interventoría del contrato de obra No.717 de 2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."**. Bajo la ejecución del contratista **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.**

La Interventoría certifica que el contratista cumple con los Aportes parafiscales, a su vez certifica que los profesionales y personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentran cobijados por pagos de seguridad social integral (E.P.S, .A.F.P, Y A.R.P) y parafiscales (SENA, I.C.B.F Y caja de compensación familiar.) toda esta información se encuentra ampliamente soportada en el informe entregado por el contratista.

Cordialmente.

Ing. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA.
Director de Interventoría

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.".

INFORME TÉCNICO MENSUAL No 02

PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONTRATO No. 717 DE 2025

BOGOTÁ D. C.
ABRIL DE 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. GENERALIDADES 5
3. ROLES DEL PROYECTO 5
4. ANTECEDENTES 7
5. ACTIVIDADES GENERALES 7
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO 9
6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA 9
6.2. CONTRATO DE OBRA 9
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 10
8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES 11
8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA 11
9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA 12
9.1. VISITA DE OBRA 13
10. CRONOGRAMA ACTUALIZADO 18
11. FACTURACIÓN 18
12. ALCANCE 18
13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 18
14. CONCLUSIONES 18

1. INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe (FDLRUU), con el objeto de procurar que el mejoramiento de la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de las vías locales, sea realizado teniendo en cuenta las especificaciones y normatividad existente, ha celebrado el Contrato de Consultoría No. 717 de 2025, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.", que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras, y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra Pública No. 717 de 2025 cuyo objeto es EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."

Este informe tecnico contiene los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, del periodo

comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2025, del contrato de Consultoría No. 737 de 2025 entre el FDLRUU e INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

2. GENERALIDADES

El FDLRUU con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito por medio del mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de las vías el espacio publico de la localidad, y mediante el desarrollo del proceso licitatorio celebró el contrato de Obra Pública No. 717 de 2025, que tiene como objeto ***EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."***

Contrato:	No. FDLRUU-COP-717-2025
Tipo de contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
Objeto del contrato:	***EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."***
Valor total del contrato de Obra:	$ 5.653.841.400
Contratista de Obra:	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Valor total del contrato de Interventoria:	$ 628.204.600
Contratista de Interventoria:	INTERVENTORÍA CONSTRUCIVILES S.A.S
Término de ejecución:	Siete (07) meses
Fecha de Inicio:	23 de febrero de 2026
Fecha de terminación inicial:	22 de septiembre de 2026

3. ROLES DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se describen los participantes en la ejecución del proyecto, tanto de la parte de contratista, como de la interventoría y la Supervisión, "Ejecución de las obras de la malla vial local de Rafael Uribe uribe.

Personal profesional

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Supervisor del Proyecto	**Dr. Diana carolina sanchez**	Supervisión por parte del FDLRUU a los contratos de obra e Interventoría.
Apoyo a la supervisión	**Ing. Jose Alejandro abril**	Apoyo a la supervisión por parte del FDLRUU al contrato de Interventoría.
Director de interventoría	**Ing. Carlos Arámbula.**	Director de interventoría
Residente de Interventoría	**Ing. Johan Sebastian Torres.**	Residente de la Interventoría.
Director de Obra COP 717 de 2025	**Ing. Juan Felipe Delgado**	Dirección de la ejecución de la Obra.
Residente de obra COP 717 de 2025	**Ing. Carlos Mauricio Castillo**	Residente de obra.

4. ANTECEDENTES

La Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 717 de 2025, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Rafael Uribe Uribe y cuyo contratista es el **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.**
Se estableció además el contrato No.737 de 2025 firmado entre Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.", el cual incluye apropiación de los diseños existentes, estudios y diseños para conservación, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, acciones de movilidad, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos."

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 7 meses.

Para el presente periodo dentro de las labores de ejecución del contrato en curso, se inició con la localización de los segmentos viales los cuales fueron priorizados por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe. Cabe destacar que dentro del proceso de intervención habrá un control permanente por parte de la **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS.**

5. ACTIVIDADES GENERALES

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Exigir: En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

Colaborar: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

Absolver: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoría que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que conlleva la ejecución de todo contrato.

Verificar: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Prevenir: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

Aprobar: El personal propuesto por el contratista para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos record entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En las tablas siguientes se encuentra la información detallada del contrato de interventoría y de obra.

6.1. CONTRATO DE OBRA

	Contrato Obra No.717 de 2025
OBJETO	*""EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."*
Contratista Obra	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Plazo inicial	Siete (7) meses
Fecha de inicio de contrato	23 de febrero de 2026
Fecha de Terminación	22 de septiembre de 2026
Valor del Contrato	$ 5.653.841.400

6.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

	Contrato Interventoría No. 737 de 2025
OBJETO	*"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."*
Contratista Interventoria	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS
Plazo inicial	Siete (7) meses
Fecha de inicio de contrato	23 de febrero de 2025
Fecha de Terminación	22 de septiembre de 2025
Valor del Contrato	$ 628.204.600

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Rafael Uribe Uribe es la localidad No. 18 del Distrito Capital. La Localidad de Rafael Uribe Uribe tiene una extensión total de 1.344 hectáreas (mapa.bogota.gov.co). (http://www.bogota.gov.co/localidades/rafaeluribeuribe). Por el sur: Avenida Primera, con la localidad de San Cristóbal y los cerros orientales, con el municipio de Ubaque, por el oriente: Cerros orientales, con el municipio de Choachí, por el occidente: Avenida Caracas, con las localidades de Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño. El FDLRUU, inicialmente priorizó 18 segmentos viales, especificados en los documentos contractuales, para ser intervenidos dentro del proyecto en ejecución, los cuales son los siguientes:

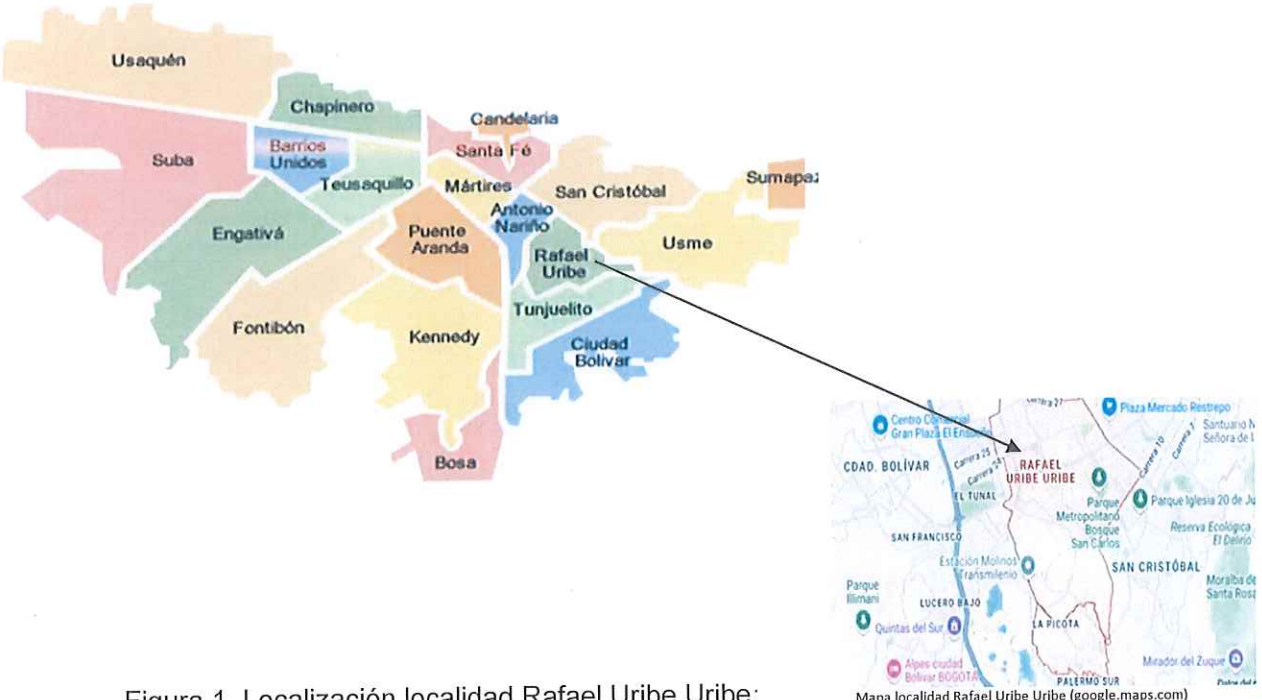


Figura 1. Localización localidad Rafael Uribe Uribe:

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES

El proyecto inicialmente comprende el un listado de 18 segmentos de viales priorizados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe (FDLRUU), con base en el diagnostico preliminar y el estado y deterioro de las vías de la malla local, en diferentes zonas; para brindar una mejor movilidad a los habitantes de los diferentes barrios que componen la localidad.

8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

SEGMENTOS VIALES CONTRACTUALES CONSTRUCCION Y CONSERVACION

No.	CIV	TIPO DE INTERVENCION	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
CIV CONTRUCCION						
1	18004066	Espacio publico	CLL 49D BIS A	CRA 11D	DG 49C sur	El Playón
2	18007435	Calzada	CRA 4A BIS E	CLL 59B sur	CLL 60 sur	Arrayanes
3	18006593	Calzada	DG 53A SUR	CRA 1B este	CRA 2D este	La Paz
4	18003456	Espacio publico	CLL 39 SUR	CRA 9H	CRA 10	San Luis – Pijaos
5	18003504	Espacio publico	CRA 11B	CLL 48 A sur	Por establecer	Arboleda sur
6	18003663	Calzada	CLL 48I BIS B SUR	CRA 11D	CRA 12	Arboleda sur
CIV CONSERVACION						
1	18001392	Espacio publico	CLL 32A sur	CRA 18B	CRA 19	Quiroga
2	18001349	Espacio publico	CLL 32A sur	CRA 9	CRA 19A	Quiroga
3	18004986	Espacio publico	CRA 5G	CLL 48M sur	CLL 48P sur	Los molinos
4	18004976	Calzada	CLL 48M sur	CRA 5D	CRA 5D Bis	Los molinos
5	18000413	Calzada	CRA 24D bis	CLL 24 sur	CLL 25 sur	Centenario

6	18003676	Calzada	CRA 10B bis	CLL 48 sur	Sin establecer	Arboleda Sur
7	18006153	Calzada	CLL 49B sur	CRA 1C este	CRA 1D este	Diana Turbay Arrayanes
8	18000925	Calzada	CRA 25A	CLL 46 sur	CLL 46A sur	Claret
9	18003250	Espacio Publico	CRA 10D	CLL 36B sur	CLL 36A bis sur	San Luis
10	18002477	Espacio publico	CLL 30C sur	CRA 10B	CRA 10C	Sosiego sur
11	18003059	Calzada	CLL 48A sur	CRA 12G bis	CRA 12H	Marco Fidel Suarez
12	18005074	Espacio publico	CRA 5M	CLL 49 sur	CRA 19	Marruecos

9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA

Para el periodo de análisis del presente informe se han venido realizando las actividades previas al inicio de obra con el fin de obtener la autorización de inicio requerida, dentro de las actividades realizadas se listan las siguientes.

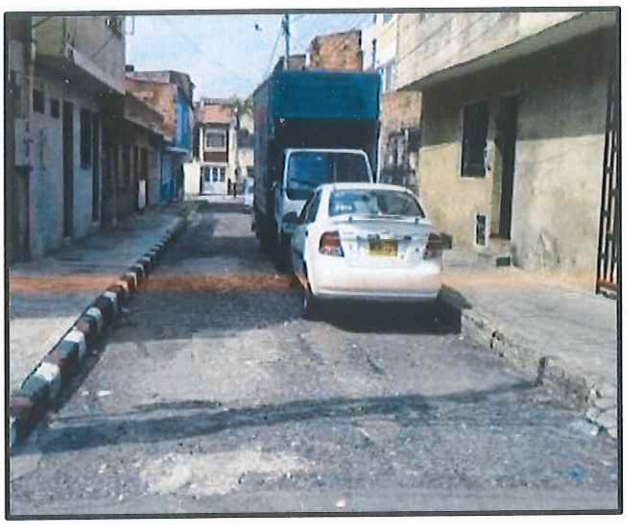
- Revision de estudios y diseños realizados
- Recopilación de toda aquella información requerida para la ejecución del contrato.
- Se realizo la revisión los documentos e información en general suministrados por la interventoría.
- Elaboración del alcance, la metodología, el enfoque, y el Plan de Calidad,
- Se inicio con la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios representativos presentados en la oferta.
- Elaboración del cronograma detallado del contrato.
- Inicio de actividades de pruebas de campo para la realización de los Diagnósticos en conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Elaboración del presupuesto para la ejecución de las obras.
- Participarcipacion de los Comités de obra citados por la supervisión del contrato o interventoría.

9.1. ACTIVIDADES DE OBRA

Las actividades desarrolladas y descritas a continuación están comprendidas para el periodo desde el **01 de abril al 30 de abril del 2026.**

CONSERVACIÓN:

CENTENARIO CARRERA 24D BIS DESDE CALLE 24 SUR HASTA CALLE 25 SUR CIV 18000413.

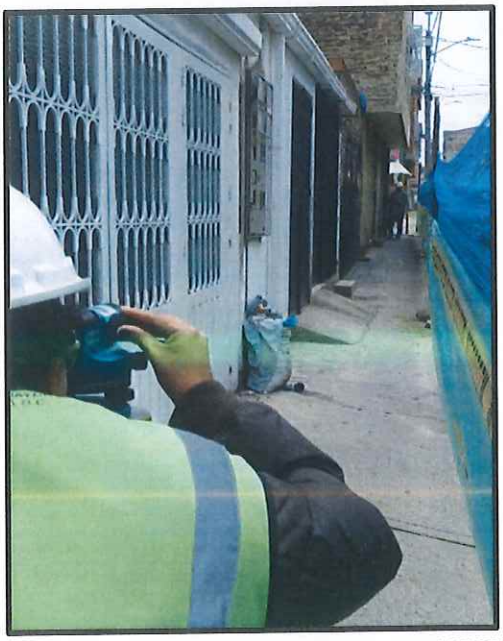


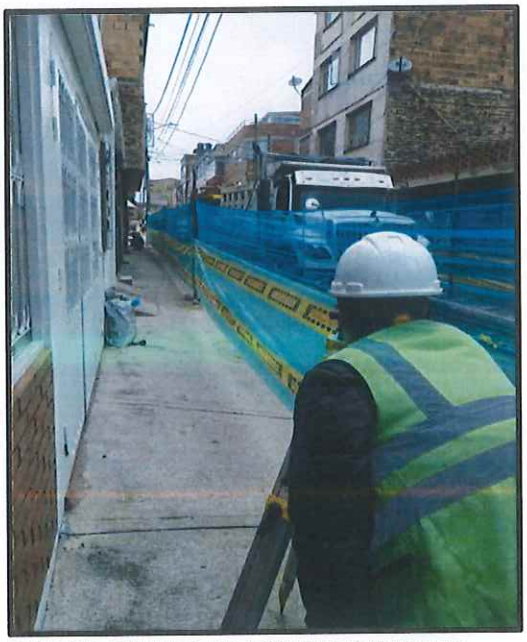
Capa	Espesor
Concreto hidráulico MR45	20 cm
Subbase granular tipo SBG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo líquido iónico (1,0 l/m³)	20 cm
Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
Agregado reciclado AR_SBG50	5 cm
Geoceldа h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado AR_SBG50	15 cm
Agregado reciclado AR_SBG50	5 cm
Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Estructura de pavimento implementada

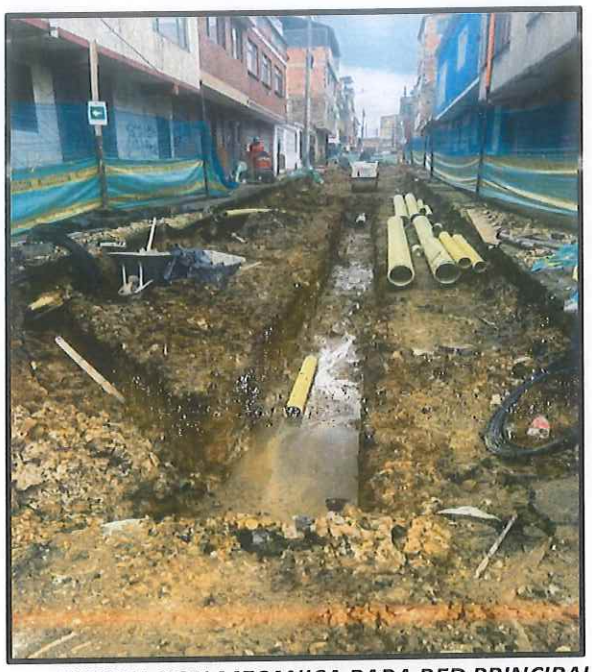


EXCAVACION MECANICA PARA CAJA VIA





REPLATEO TOPOGRAFICO E IMPLEMENTACION DE NIVELES DE EXCAVACION PARA EXCAVACIONES





EXCAVACION MECANICA PARA RED PRINCIPAL AGUAS NEGRAS EN TUBERIA PVC CORRUGADA





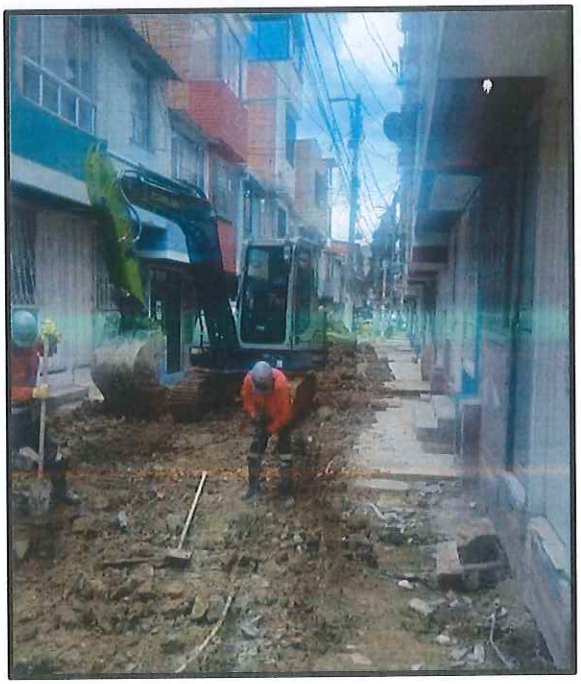
INSTALACION DE GEOCELDA CON UNA CAPA DE RECICLADO DE 20CM Y COMPCATADO

MARRUECOS CIV 18005074 CARRERA 5M DESDE CALLE 49 SUR HASTA CALLE 48X SUR.

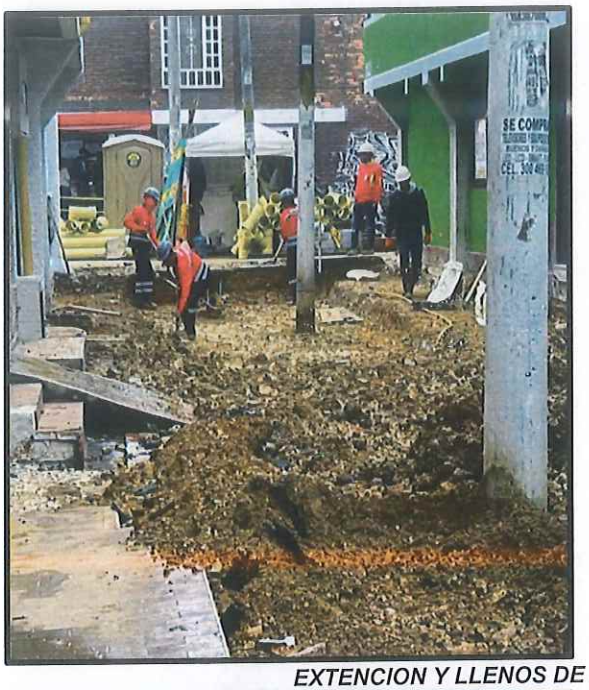


EXCAVACION MECANICA



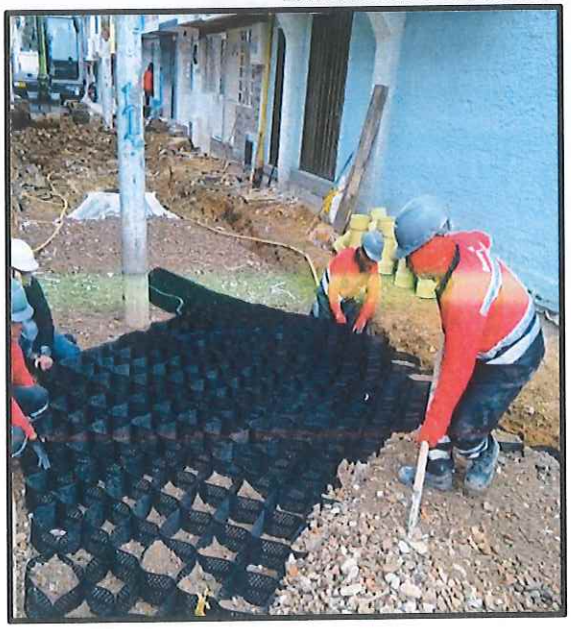


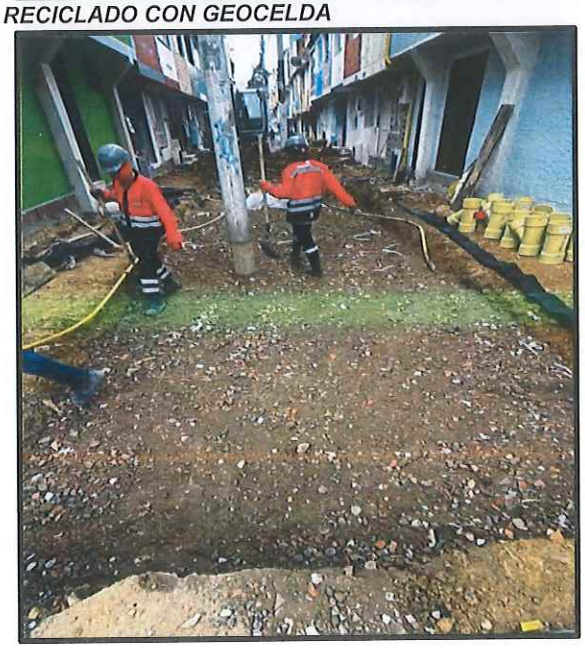
EXCAVACION E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIAS





EXTENCION Y LLENOS DE RECICLADO CON GEOCELDA





10. CRONOGRAMA ACTUALIZADO

Para este periodo de ejecución se realizo la actualización del cronograma de obra, sin embargo por motivo de la exclusión de 3 civ del contrato, para el siguiente perido se ajustara en el cronograma.

11. FACTURACIÓN

Para este periodo, el contratista no presenta ninguna facturación para cobrar los trabajos realizados hasta la fecha.

12. ALCANCE

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el contrato de obra No. 717 de 2025 entre la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe y el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.

13. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto están planteados de la siguiente forma:

- Realizar el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Generar una mejora continua en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Llevar un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

14. CONCLUSIONES

Se realiza la revisión de los PMT y se recorren los próximos segmentos viales a intervenir. Cabe destacar que aun se están revisando los estudios y diseños de los demás segmentos viales, para su próxima intervención; de igual manera algunos PMT aun están en tramite de ser aprobados. De igual forma se están revisando los estudios y diseños de los CIV a intervenir, para definir una proyección del contrato con las condiciones definitivas.

ANEXO 1.
ACTAS DE COMITÉ

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CÓdigo GDI-GFD-F029
Versión 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70155

Objeto de la reunión: Comite de obra COR 717 CIN. 737

Fecha: 04 MARZO 2026.

Lugar: Alcaldia local de Rafael Uribe Uribe

Hora de inicio: ____

Hora de finalización: ____

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (nombre o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	51872224	ADRIANA BUITRAGO PÁEZ	———	PIGA AFRUU			X						X	adrianabuitrago@gobiernobogota.gov.co	
CC	80169384	Santiago Garbin.		Interventoria IYC			X						X		
CC	1026277626	Alejandra Abril	—	Fiscalizacion FYCLC									X	jovenabril@gmail.com	
	53.161.450	Liliana Galindo Z.	Lili	Contratista.			X							Ruc.717construccionRuu gmail.com	
CC	79.997.081	Juan felipe Delgado.		Consorcio Mantenimiento Ruu		X							X	consorciomantenimiento ruu@gmail.com.	
	1144231333	Luisa fda Ibarra Monge	—c—	Consorcio mantenimiento Ruu			X						X	— c —	
	1033967796	Sergio chaparro	- - -	contratista.			X						X	consorcio mantenimiento ruu@gmail.com	
	1106372981	Alejandra Herrera	——	Interventoria			X							——	
	79939003	Carlos Ambulo		Interventoria											

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada en este documento, incluyendo mi nombre, identidad y cualquier otro dato personal que suministre o autorice ser recolectado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser utilizada exclusivamente o por encargo ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, para lograr una de estas finalidades: Manifiesto que con los datos proporcionados tengo el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a informar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a tratarlos de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí recolectados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en documentos cuyo fin el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver ANC 3042 Manual de Atención Diferencial y Preferente para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/mecanismos-integridad-de-gestion-mig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a comité con las áreas técnica, ambiental y social del contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS y la supervisión del contrato con la siguiente información.

La supervisión del contrato recomiendo realizar registro fotográfico semanalmente a las intervenciones para hacer el reporte en el APES.

El ingeniero Alejandro abril menciona que los siguientes CIV se excluyen del listado de los CIV contractual, el motivo es porque actualmente están siendo ejecutados en el COP 746.

- 18004066 el Playón
- 18003504 arboleda sur
- 18003663 arboleda sur
- 18003456 san Luis: Se excluye teniendo en cuenta que está en buen estado.
- 18007435 arrayanes: Se excluye teniendo en cuenta que se encuentra en remoción en masa

La supervisión del contrato solicita los diagnósticos y el presupuesto preliminar, este último se enviara una vez se realice el recorrido de obra programado para el martes 10 de marzo a las 10:30 a.m.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presupuesto preliminar	Contratista	13 marzo 2026
2	Diagnostico	Contratista	10 marzo 2026
3	Solicitud respuesta de reporte árbol talado por la comunidad Pijaos CIV 18003250	FDLRUU	-
4	Modificatorio por parte de la supervisión del contrato	DFLRUU	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que posean formulación.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para explicar los asistentes y los compromisos de la reunión

INFORME No. 2 INTERVENTORIA AMBIENTAL Y SST

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 737 DE 2025

BOGOTA D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 5
2.1. OBJETIVO GENERAL 5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. MARCO TEÓRICO 6
3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO 6
3.2. METODOLOGÍA 6
4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MAO 9
5.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST 11
5.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 14
5.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio 14
5.2.2. B2- Manejo de materiales de construcción 18
5.2.3. B3 - Manejo integral de residuos sólidos 20
5.2.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas 27
5.2.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 30
5.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJÍSTICO 34
5.4. COMPONENTE D. PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

23

EN EL TRABAJO 36
5.4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 36
5.4.2. COPASST Y CVL 37
- COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 39
5.4.3. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO 41
5.4.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO 42
5.4.4.1. Ingreso de Personal a la obra 42
5.4.4.2. Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales 43
5.4.4.3. Inducción concienciación y entrenamiento 44
5.4.4.4. Capacitaciones 46
5.4.5. PROCESOS OPERATIVOS BASICOS 47
5.4.5.1. Subprograma De Medicina Del Trabajo 47
5.4.6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 49
5.4.7. FICHAS GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA COMPONENTE D SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 54
5.4.7.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV 54
5.4.7.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES 58
5.5. COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD ... 60
6. CONLUSIONES 63

24

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en aras de dar cumplimiento a la licitación pública. FDLRUU-LP-005-2025 para la construcción y conservación de la malla vial local de las vías locales a presentado el contrato de obra 717 de 2025, intervendrá aquellas vías priorizadas, de tal manera, que se garantice mejorar el acceso a los diferentes barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y optimizar los tiempos de desplazamiento en la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe mediante licitación pública FDLRUU-LP-005-2025 suscribió con la firma CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.",

En cumplimiento de las funciones asignadas a través de dicho contrato, la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., somete a consideración al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe el Informe Mensual de actividades relacionadas con el Componente Ambiental y de Seguridad y salud en el trabajo del período comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, en el que se incluyen las actividades adelantadas por el contratista para la ejecución del objeto contractual designado.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evidenciar en el presente informe periódico las actividades relacionadas con el componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo desplegadas para dar cumplimiento al pliego de condiciones del contrato 717 de 2025, información que será entregada al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe – FDLRUU, como parte integral del cumplimiento a la ejecución del contrato.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Representar los avances en la obra, del Programa de Implementación del Manejo Ambiental de Obra – MAO.
- Evidenciar las medidas implementadas para el manejo de las actividades constructivas para el presente periodo.
- Presentar la ejecución de las estrategias de salud ocupacional y seguridad industrial en la obra.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Tabla 1. Datos Generales Del Contrato

Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS

	UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."
Contratista:	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Numero de Contrato:	717 de 2025
Plazo:	Siete (7) meses
Inicio	23 de febrero de 2026
Terminación:	22 de septiembre de 2026
Interventoría:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
Numero de Contrato interventoría:	737 de 2025
PIN obra:	16646

3.2. METODOLOGÍA

La idea del desarrollo de informes mensuales será evidenciar el cumplimiento de acciones debidas a ejercer en cada uno de los componentes expuestos dentro del MAO, que serán supervisados por interventoría para su cumplimiento:

- Componente A, Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST
- Componente B, Manejo ambiental en la ejecución de actividades
- Componente C, Manejo de Vegetación y del Paisaje
- Componente D, Salud Ocupacional y Seguridad Integral.
- Componente E, Programa De Señalización De Seguridad

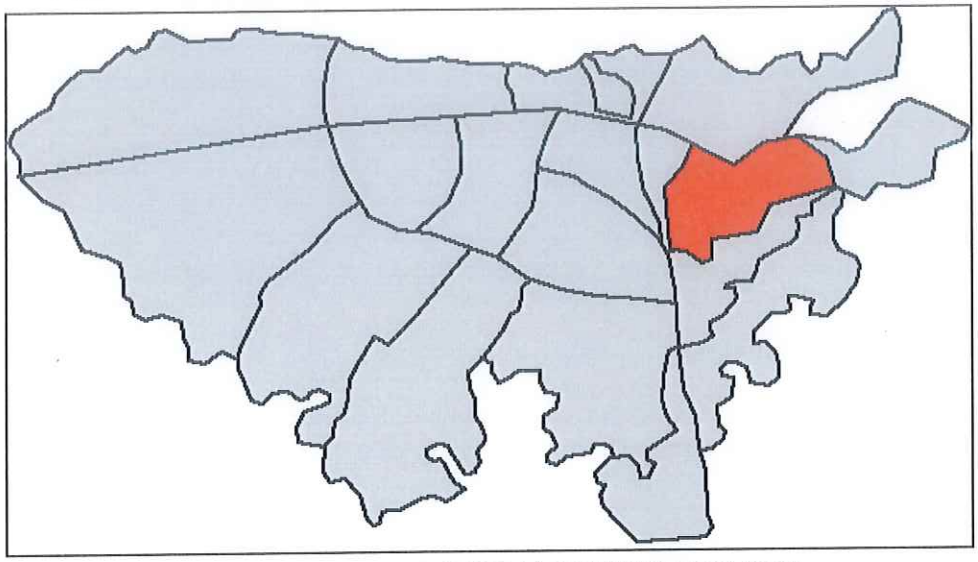
4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la intervención de varios segmentos de la malla vial de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Donde se ejecutará la construcción de segmentos viales que a la fecha se encuentran en afirmado, algunas de las actividades u obras para ejecutar dentro del alcance del proyecto son las indicadas a continuación:

- Transporte y disposición de material proveniente de excavación y demolición en botadero certificado.
- Construcción de obras: alcantarillas, cunetas, filtros, excavaciones y rellenos.
- Construcción obra para vía primaria y/o secundaría y/o terciaria.
- Construcción de obras de mitigación y/o contención, según los resultados de la etapa de diagnósticos.
- Tratamiento superficial doble y/o mezcla asfáltica

Figura 1. Ubicación de la localidad de RAFAEL URIBE URIBE.



Fuente: *Plan Ambiental de RAFAEL URIBE URIBE 2021-2026.*

- FRENTES ABIERTOS:

Siguiendo con las medidas en las fichas iniciales del manual de obra, a continuación, se mencionan los frentes y CIV que se cuentan abiertos a la fecha:

Tabla 2. Frentes abiertos

CIV	COI	DIRECCION	NOMBRE	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VENCIMIENTO	INICIO DE OBRA
18000413	15	DESDE KR 24DBIS CL 24 SUR	CENTENARIO	10 DE ABRIL DE 2026	6 DE AGOSTO DE 2026	16/04/2026

Fuente: *Consorcio Urban Vial.*

5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MAO.

Teniendo en cuenta las condiciones y tiempos contractuales y la normatividad vigente y aplicable al proyecto la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS inicio como actividad previa la revisión de los documentos Manejo ambiental de obra (MAO), plan de gestión de RCD (PG - RCD) y plan de SST (PG - SST), para el contrato 717 de 2025 y 737 de 2025 de interventoría. Estrategias, medidas de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo que controlan, mitigan y previenen los incidentes y/o accidentes de trabajo junto a las enfermedades laborales, esto buscando claramente la agrupación al manejo y mitigación de los Impactos ambientales negativos que se puedan generar durante las actividades constructivas y de conservación llevadas a cabo durante el periodo en cada frente de obra en ejecución.

Informacion clave la cual se constituye en la base fundamental de las actividades de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se deben tener en cuenta durante la ejecución del proyecto en su fase constructiva y de conservación.

Las medidas descritas en el MAO serán implementadas durante la fase de ejecución de las obras, cuyo plazo de ejecución es de siete (7) meses; adicionalmente, se tendrán en cuenta las disposiciones legales, ambientales y de seguridad de carácter general aplicables al tipo de proyectos, una vez terminado, revisado y aprobado el Documento, será radicado ante el Fondo

de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

Por ultimo y no menos importante se realiza este informe mensual que menciona las actividades preliminares realizadas para dar comienzo a este contrato.

COMPONENTE A- MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST	
COMPONENTE B- MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
B2	Manejo de materiales de construcción
B3	Manejo integral de residuos sólidos
B4	Control de emisiones atmosféricas
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas
COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE	
C1	Manejo de la vegetación
C2	Manejo de fauna silvestre
C3	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)
COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
D1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV
D1.1	Manejo de Maquinaria y Equipos
D1.2	Manejo de vehículos
D1.3	Traslado de maquinaria, equipos y cargas
D1.4	Abastecimiento de combustibles en el proyecto
D1.5	Almacenamiento de combustibles en obra
D2	Trabajo seguro en excavaciones
D3	Trabajo en alturas
D4	Izaje mecánico de cargas
D5	Manipulación de redes eléctricas
COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

En las fichas se establece el ítem de seguimiento y control con indicadores de

31

evaluación el cual permite controlar y evidenciar el cumplimiento porcentual a las medidas y actividades de mitigación planteadas según las afectaciones en el ámbito Ambiental y SST.

Aquí se evidencian las actividades realizadas por componente:

5.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST.

En el presente periodo dándole cumplimiento a las obligaciones ambientales, la empresa CONSORCIO CONSERVACIÓN VIAL con el contrato 746 -2024, inicio con el proceso de cumplimiento a los requerimientos de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran incluidos en el MAO.

Fotografía 1 - 2. Brigadas de Orden y Aseo



Fuente: *Consorcio Urban Vial. 2025.*
Lugar: *Centenario.*

Brigadas de aseo

El orden y el aseo son factores esenciales para la convivencia social, dentro del lugar de trabajo y fuera de este, es por ello que se requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos como equipo en cada tramo de obra, el auxiliar de aseo está capacitado en sus obligaciones para mantener y conservar el frente de obra en las mejores condiciones. La recolección de residuos se coordinará realizarla en bolsas negras, pero los puntos ecológicos con los colores conforme a los manejados por el Distrito, en cumplimiento de la normatividad Resolución No. 2184 de 2019, la cual empieza a regir a partir del año 2021 y COMPES 3874 de 2016, los cuales son entregados a Proambiental Distrito, entidad prestadora de los servicios de la zona.

Permisos ambientales

Suministro de Materiales y disposición final: Se tendrá como proveedores los del listado siguiente igualmente a los sitios de disposición final, los cuales se encuentran con la Inscripción en el "Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU" Categoría de Agregados Pétreos RES. 0836 DE 07/2015 RES. 1110 DE 09/2017 ANLA IDU No. 427-2015.

Manejo de RCD: Se dará cumplimiento a la normatividad legal vigente con el Decreto Distrital 507 de 2023 que organiza el cumplimiento de la Resolución nacional 1257 de 2021. No se requiere sacar de ningún permiso ambiental, ya que dentro del contrato 281 de 2019 de consultoría, estudios y diseños, la alcaldía ya emitió los permisos pertinentes.

5.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

73

El componente B permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas y/o de conservación, a continuación, se describe las actividades.

5.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio		
Impactos a manejar:			
Alteración de la calidad del agua			
Alteración de la calidad del aire			
Cambios temporales de uso del suelo			
Alteración de la calidad visual			
Generación de residuos sólidos			
Tipo de medida:			
Prevención:X	Control: X	Mitigación:	Compensación:
FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio		
Medidas de Manejo			

Campamento principal: Se encuentra ubicado en la Transversal 19 # 47ª – 53 sur, el cual está destinado para el funcionamiento de la oficina y punto PAC. Las instalaciones cuentan con baño y servicios públicos.

Fotografía 3. Campamento principal



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*

Campamento y acopios temporales: Para la ejecución de obras en cada frente se instalará un campamento ubicado dentro del área de influencia de las intervenciones, los campamentos constaran de una carpa de 2m x 2m aproximadamente, donde se ubicará el espacio para la zona de cambio y almacenamiento de objetos personales de los trabajadores. El área de almacenamiento de insumos y herramientas que con frecuencia son requeridas en los frentes de obra, dichos campamentos debidamente señalizados y dotados de la siguiente manera:

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

- Servicio de baño (Unidad Móvil Sanitaria)
- Punto ecológico, diferenciados por colores con el fin de hacer la clasificación de los residuos en la fuente.
- Extintor para el control de incendios
- Botiquín de primeros auxilios
- Señalización de cada una de las áreas en caso de emergencia
- Camilla
- Cartelera SST – AMBIENTAL.
- Kit de derrames de hidrocarburos.
- Punto de Hidratación para los Trabajadores.

Se implemento en los campamentos la señalización informativa, preventiva y de restricción con el objetivo de diferenciar cada área y contar con el equipamiento adecuado que permita la operación segura de los frentes de obra y el personal que interviene en los mismos.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

Fotografía 4 - 5. Campamento de obras.



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de instalación de campamentos Centenario CIV 18000413
CONTROL DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES
- Instalación y funcionamiento del campamento
Responsable de la ejecución:
-Director de obra -Residente Ambiental -Residente SISO y Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADORES	REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	
(# de campamentos señalizados) / (# total de campamentos) X 100 *= (2/2) * 100 = 100%*		Registro fotográfico Informes mensuales

5.2.2. B2- Manejo de materiales de construcción

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B2	Manejo de materiales de construcción		
Impactos a manejar:			
Generación de ruido			
Aumento de sedimentos a los drenajes			
Ocupación del espacio público			
Presentación de contingencias			
Cambios temporales de uso del suelo			
Alteración de la calidad visual			
Aportes de sólidos a cuerpos de agua			
Tipo de medida:			
Prevención: X	**Control: X**	**Mitigación: X**	Compensación:
Medidas de Manejo			
Durante el presente periodo se realizó instalación de materiales de cantera logrando cumplir lo establecido en el diseño de pavimentos inicial entregado por el especialista, los materiales usados en el periodo se reportan y certifican en el próximo periodo puesto que en las canteras esperan mes vencido de entradas y salidas de material para certificar, demorándose alrededor de 15 días hábiles			

para la generación final de la certificación, de igual forma se anexa en el **ANEXO 13** el control del periodo pasado según el FOAC 53 (Control de materiales) aquí mismo se anexan los vales de compra y suministro para su verificación.
LUGAR DE APLICACIÓN
Área de instalación de campamentos Centenario CIV 18000413

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	Manejo de materiales de construcción
Impactos a manejar:	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Manejo de materiales	
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SISO	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
(Volumen total de Asfaltos) *----------X 100* *(Volumen de GCR)* ***=(0 m3/0 m3= * 100 = 0 %*** *(Volumen de material aprovechado)* *----------X 100* *(Volumen total del material)* ***=(0 m3 /0 m3 * 100 = 0 %*** *(Proveedores que suministraron materiales en el periodo)* *----------X 100* *(Proveedores de materiales con permisos vigentes)* ***= (0 / 0) * 0 = 0 %***	Registro fotográfico Informes mensuales

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B2	Manejo de materiales de construcción	
Impactos a manejar:		
(No. De acopios en óptimascondiciones en el periodo) ----------X 100 *(No. De acopios activos en el mes)* *=(0 / 0) * 100 = 0%* *(Cantidad de materiales provenientesde sitios de aprovechamiento)* ----------X 100 *(Cantidad total de materialesinstalados en el periodo)* *= (0 m3 / 0 m3) * 100 = 0 %*		Registro fotográfico Informes mensuales

5.2.3. B3 - Manejo integral de residuos sólidos

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	Manejo integral de residuos sólidos
Impactos a manejar:	
Alteración de la calidad del agua	
Alteración de la calidad del aire	
Alteración de la calidad del suelo	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B3	Manejo integral de residuos sólidos		
Cambios al paisaje			
Alteraciones sociales			
Tipo de medida:			
Prevención: X	**Control: X**	**Mitigación: X**	Compensación:
Medidas de Manejo			

RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS

Están identificados con el código de colores; blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Dicha actividad se realizó en cada uno de los frentes intervenidos tal como se evidencia en el registro fotográfico a continuación

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	Manejo integral de residuos sólidos

Fotografía 6 - 7. Punto ecológico





Fuente: *Consorcio Urban Vial.*

Lugar: *Centenario.*

RCD:

Para el retiro de residuos de demolición y excavación, se tendrá como escombrera Maquinas Amarillas, Cemex e Ingeomineria, establecidas en el Listado de escombreras, la cual es avalada por el IDU y la SDA, los cuales se encuentran ya registrados el listado único de la plataforma.

El Decreto 507 de 2023. Menciona que se deben cubrir todos los materiales y no dejarlos en disposición por más de 24 horas en los frentes de obra, se realizó actividades de excavación que se registraron con vales de disposición en sitios autorizados, los cuales se adjuntan en el **ANEXO13** del presente informe.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	Manejo integral de residuos sólidos

Tabla 4. Cantidades Disposición final para este Periodo.

MATERIAL	CANTIDAD m3	TONELADAS ton (1,649)	LUGAR DISPOSICION FINAL
EXCAVACION	30	49.71	MAQUINAS AMARILLAS
EXCAVACION	30	49.71	CEMEX
TOTAL	60 m3	98.94 ton	-

Fuente: *Consorcio Urban Vial.*

Se establecieron lugares de acopio en el frente de obra dentro del PMT ya aprobado por la SDM; dentro de las actividades programadas se espera realizar procesos de aprovechamiento de material, con el fin de darle cumplimiento al Decreto 507 de 2023 de la SDA con el 50% de aprovechamiento de material total de la obra, no es posible reutilizar material saliente RCD, ya que este no cumpliría con los estándares mínimos del IDU en los materiales para instalar.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	Manejo integral de residuos sólidos

Fotografía 8 - 9. Cargue y descargue de material



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de instalación de campamentos Centenario CIV 18000413
CONTROL DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES
Cumplimiento de la normatividad.
Responsable de la ejecución:
-Director de obra
-Residente de obra
-Residente Ambiental
-Residente SST
-Personal operativo
-Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B3	Manejo integral de residuos sólidos	
INDICADORES		REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
(Cantidad del RCD aprovechado) ---------- *X 100* *(Cantidad total de RCD)* ***=(0/ 74,21 ton) * 100 = 0%*** *(cantidad de RCD entregado en puntolimpio)* ---------- ----------*X 100* *(cantidad total generada)* ***=(0 / 74,21 ton) * 100 = 0 %*** *(cantidad de RCD entregado en plantade aprovechamiento de RCD)* ----------*X 100* *(cantidad total generada)* ***= (0/ 74,21 ton) * 100 = 0%*** *(cantidad de RCD gestionado por receptor)* ----------*X 100* *(cantidad total generada)* ***= (0 / 98,94 ton) * 100 = 0%*** *(cantidad de RCD llevado a sitio dedisposición final de RCD)* ----------*X 100* *(cantidad total generada)* ***= (98,94 ton / 98,94 ton) * 100 = 100%***		Registro fotográfico Informes mensuales Formatos mensuales decreto 507 de 2023

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B3	Manejo integral de residuos sólidos	
(Cantidad de residuos sólidosordinarios)) ----------X 100 *(Cantidad proyectado de residuosordinarios mes)* ***=(1k/1k) * 100 = 100%*** *(# volquetas en obra)* ----------X 100 *(# Volquetas con carpado)* ***= (3/3) * 100 = 100%*** *(# volquetas en obra)* ----------X 100 *(# Volquetas con PIN)* ***=(3/3) * 100 = 100%*** *(# Puntos Ecológicos en obra)* ----------X 100 *(# Puntos ecológicos aseados)* **=(2/2) * 100 =100%**		Registro fotográfico Informes mensuales Formatos mensuales decreto 507 de 2023

5.2.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B4	Control de emisiones atmosféricas		
Impactos a manejar:			
- Contaminación atmosférica			
- Presión sobre los recursos naturales			
- Afectación a la comunidad			
- Reducción de afectación al ambiente			
- Alteración al suelo			
Tipo de medida:			
Prevención: X	**Control: X**	**Mitigación: X**	Compensación:
Medidas de Manejo			

Durante el presente periodo con el fin de mantener las medidas de manejo en mitigación al riego de partículas por arrastre de estos en momentos de lluvias y vientos fuertes, se protegió el material con polietileno negro.

Las Volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con la Resolución 541 de 1994 (Estado del platón y cubrimiento de la carga) y no excede la capacidad en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón. Para el transporte del material las volquetas cuentan con volcó adecuado y se exige que el material transportado se mantenga cubierto con geotextil o lona debidamente asegurada al volcó en el momento de salir del frente de obra, dando cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 541 de 1994. Como medidas de control y minimización de las actividades que generan algún tipo de emisiones atmosféricas durante el periodo se han realizado inspecciones y se exige a los conductores de volquetas no exceder en ningún

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B4	Control de emisiones atmosféricas

momento la capacidad de carga del vehículo, para controlar la dispersión del material durante su movilización.

Se realizó las inspecciones semanales a las volquetas para verificar que cuente con el cumplimiento normativo en lo que respecta a los vehículos, y que cumpla con todas las obligaciones requeridas bajo lo estipulado en el MAO aprobado inicialmente en el contrato.

Fotografía 10 - 11. Protección de Volco.



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

De igual forma cabe resaltar que se realizan cerramientos de obra no solo para limitar los pasos peatonales de la obra con la comunidad adyacente, sino que también para controlar y mitigar el riego o movimiento de material granular.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B4	Control de emisiones atmosféricas

Fotografía 12 - 13. Cerramiento de obra



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar*: Centenario.*

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de instalación de campamentos Centenario CIV 18000413
CONTROL DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES
Evitar riegos de material y emisiones de material particulado.
Responsable de la ejecución:
-Director de obra
-Residente de obra
-Residente Ambiental
-Residente SST
-Personal operativo
-Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADORES	REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

B4	Control de emisiones atmosféricas
(Frentes con cerramiento) ---------- *X 100* *(Total de frentes)* *= (1/1) * 100 = 100%*	Registro fotográfico Informes mensuales
(Acopios protegidos) .....X 100 (Total de acopios) *= (1/1) * 100 = 100%*	Registro fotográfico Informes mensuales

5.2.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**
Impactos a manejar:	
- Contaminación del suelo	
- Contaminación hídrica	
- Contaminación atmosférica	
- Protección de suelo y aguas	
- Alteración del paisaje	
- Alteración de la calidad de aguas superficiales	
- Generación de vertimientos	
Tipo de medida:	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas		
Prevención:X	**Control: X**	**Mitigación: X**	Compensación:

Medidas de Manejo

El manejo de los residuos líquidos, se manejó con el pago de recibos de servicio público que cuenta la ciudad de Bogotá, ya que su clasificación es residencial.

Para las obras ejecutadas durante el periodo se contó con la instalación de unidades sanitarias portátiles, fue de una (1) por cada frente de trabajo respetando la proporción de una unidad por cada 15 trabajadores, en el caso de genero se adiciona una unidad por división respecto al aseo de este. Se dotaron con los elementos indispensables para su servicio (papel higiénico, lavamanos y recipientes de recolección) realizándoles jornadas de aseo 2 veces por semana a cada unidad; La empresa idónea y autorizada para la prestación del servicio de BAMACOL con licencia ambiental 0350 del 2015

Manejo de Sumideros:
Respecto al manejo de sumideros, se realizó en cada segmento intervenido la protección de todos los sumideros encontrados y que se podían ver afectados en esta fase constructiva.

De igual forma, diariamente se realiza la inspección visual de los mismos, verificando que se encuentren libres de materiales y hojas que puedan obstruir el paso normal del agua en los días de lluvia.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas

Fotografía 14 - 15. Sumideros Protegidos



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

Para el consumo de agua se dispone cada frente de obra con botellones con agua purificada, como se muestra a continuación recargando con la empresa idónea en estas funciones.

Fotografía 16 - 17. Punto de Hidratación



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas	
LUCAR DE APLICACIÓN		
Área de instalación de campamentos Centenario CIV 18000413		
CONTROL DE EJECUCIÓN		
ACTIVIDADES		
Limpieza y protección de los sumideros que son los cuerpos más cercanos a los afluentes de agua.		
Responsable de la ejecución:		
-Director de obra		
-Residente de obra		
-Residente Ambiental		
-Residente SISO		
-Personal operativo		
-Brigada de aseo y limpieza		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADORES		
(Cantidad de unidades aseadas) ----------X 100 *(Cantidad total de unidadessanitarias)* *=(1/1) = 100%*		Vales de aseo limpieza (2 veces por semana) de las unidades sanitarias con su respectiva normatividad. **ANEXO 14.**
(# sumideros protegidos) ----------X 100 *(# sumideros totales)* *=(2/2) = 100%*		

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas

5.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJÍSTICO.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
C1	Manejo de la vegetación		
Impactos a manejar:			
- Cambios en la cobertura vegetal			
- Perdida de especies vegetales			
- Perdida de la fase organiza del suelo			
- Contaminación atmosférica			
- Alteración del flujo vehicular y peatonal			
- Afectación con la comunidad			
- Alteración en el microclima del lugar			
Tipo de medida:			
Prevención:X	**Control: X**	Mitigación:	**Compensación: X**
Medidas de Manejo			
En este componente, se abordarán aspectos relacionados con los beneficios ambientales que representa la conservación y limpieza de las zonas verdes y arbolado urbano; dentro de estos beneficios, se encuentran entre otros, la reducción en el calentamiento de la ciudad, el mejoramiento de la calidad del aire, el amortiguamiento del efecto del ruido y el viento, la mitigación de inundaciones, la alimentación de acuíferos, el incremento de vegetación en la ciudad, la disponibilidad de hábitat para la fauna silvestre, el incremento de zonas de relajación y recreación pasiva y el mejoramiento de la calidad paisajística.			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
C1	Manejo de la vegetación
No se cuenta hasta la fecha con autorización para manejo de individuos arbóreos sin embargo se espera no tener intervención Arborea durante la ejecución de todo el contrato.	
LUGAR DE APLICACIÓN	
Área de instalación de campamentos Centenario CIV 18000413	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	
Proteger las zonas verdes aledañas a los tramos donde está la obra.	
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SISO	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	
(# de individuos con protección instalados) ----------X 100 *(# de individuos. arbóreos totales en frentesde obra)* = (0/0) * 100 = 0%	

5.4. COMPONENTE D. PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este programa consiste en la implementación del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo el cual se desarrolla a continuación:

5.4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el **ANEXO 10** se adjunta el cronograma de actividades AMB-SST generales para la gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementadas por el contratista, cumpliendo así en acuerdo con lo estipulado en la proyección inicial del contrato.

5.4.2. COPASST Y CVL

El COPASST es el que se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantizar que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014.

El día 18 de abril del año 2026 se realiza la reunión del COPASST junto con el CVL de manera unánime y democrática con todo el grupo de trabajadores participes dentro del contrato suscrito, el acta se adjunta en el **ANEXO 11** y tal como se evidencia en el registro fotográfico a continuación:

Fotografía 20. COPASST y CVL



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Punto CREA.*

Los participantes que conforman el COPASST se comprometieron a:

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar de las reuniones.
- Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a lasreuniones por lo menos una vez al mes.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- Tramitar ante la administración de la empresa las recomendacionesaprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.
- Se elegio un secretario entre los miembros participantes al comité por votación realizada entre estos y se le delego las siguientes funciones:

    - Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
    - Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de

cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.

- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

- **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. El Comité procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos de la Corporación, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, es de esta manera como desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica.

Es por ello que con el fin de llevar el mejor ambiente laboral se desarrolla el 15 de abril 2025 la conformación del comité con los representantes del empleador como de los trabajadores, estos seleccionados democráticamente, dicha acta se adjunta en el presente informe en el **ANEXO 11**.

Los representantes estarán comprometidos en realizar dichas funciones:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En los casos que no se llegue a acuerdo entre las partes y no se cumplan con las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación.
- Presentar a la Presidencia de la Corporación, las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia dentro de la entidad.
- Elaborar reuniones trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Presidencia de esta Corte.

5.4.3. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO

Por consiguiente, para el cumplimiento de dicho ítem se realizaron dos diagnósticos para las actividades seguras del contrato, una fue el manejo de inspecciones de trabajo seguro en los frentes de obra que se encuentren activos; a continuación, se ilustra en la siguiente tabla las inspecciones realizadas en el **ANEXO 12** del presente informe se adjuntan ya realizadas en campo, esto buscando garantizar las medidas de seguridad en cada actividad que se desarrolle en la ejecución de las obras constructivas.

Tabla 5. Inspecciones realizadas en el proyecto.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Inspección pre operacional de equipos y vehículos.	Residente SST	Semanal
Inspección de extintores	Residente SST	Semanal
Inspección de botiquín	Residente SST	Semanal
Inspección de orden, aseo y almacenamiento	Residente SST	Semanal
Inspección de señalización de seguridad	Residente ambiental	Semanal
Inspección de estado y uso de los elementos deprotección personal	Residente SST	Semanal
Inspecciones locativas	Residente SST	Semanal

Fuente: *Interventoría y constuciviles SAS.*

Como segundo punto a manejar en dicho ítem se contempla el estado de diagnóstico inicial de salud de cada trabajador que ingresa al contrato en ejecución, implementando una encuesta con preguntas relacionadas a su

estado de salud y soportándolas en relación con los resultados de exámenes de ingreso evidenciados en el **ANEXO 1** del presente informe.

5.4.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO

5.4.4.1. Ingreso de Personal a la obra

Para el periodo comprendido del presente informe se contó con ingreso de personal, el cual se relaciona en el **ANEXO 7**. Listado de personal, aquí se mantiene registrado y actualizado todo movimiento.

Tabla 6. Listado de personal

LISTADO DEL PERSONAL	
ESTADO	CANTIDAD
Nuevos	42
Antiguos	18
Retiros	0
TOTAL	**60**

***Fuente**: Consorcio Urban Vial.*

5.4.4.2. Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales

La seguridad social debe ser integral, es decir que deben incluir afiliación a una Entidad promotora de salud (EPS), a una administradora de fondo de pensiones (AFP) y a una administradora de riesgos laborales (ARL), en caso de que por la condición de su actividad sea obligatorio y deben hacerse sobre el su ingreso base de cotización, no obstante el Sistema General de Riesgos Laborales es un mecanismo de protección para todos los trabajadores en Colombia, orientado al aseguramiento y atención de los empleados, ante la posible ocurrencia de accidentes de trabajo o una enfermedad laboral, Dicha documentación se encuentra en el **ANEXO 1** Documentación legal. Se revisa

la seguridad de los trabajadores mensualmente, es por ello que se anexan las planillas de pago de la EPS- AFP-ARL comprobando que toda la comunidad trabajadora se encuentra asegurada para desarrollar sus funciones laborales.

5.4.4.3. Inducción concienciación y entrenamiento

El subprograma está diseñado para demostrar el pre entrenamiento de obra,es aquí donde durante el presente periodo al personal que ingreso se le realizó una inducción, concientización, entrenamiento, capacitación, notificación de riesgos, charla al manual de sus funciones e información del contrato y divulgación del protocolo, dicho soporte se adjunta en el **ANEXO 3.**

- Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnet de la ARL y EPS.
- Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos:
  - Casco de seguridad, Tapa-oídos, Tapabocas, Gafas, botas y Guantes.
- Está PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.
- Está PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas
- No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
- Por ningún motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales
- No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.

- No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
- Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones.
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo
    - Trabajo en alturas.
    - Trabajos en caliente.
    - Trabajos en espacios confinados
- Manténgase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento
- Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
- En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
- Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificación.
- Respetar los horarios de ingreso y salida de la obra con su respectiva hora de almuerzo.
- Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.
- Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Fotografía 21 - 22. Inducción y notificación de riesgos

Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

5.4.4.4. Capacitaciones

Durante el periodo se desarrolló las capacitaciones tanto ambientales como de seguridad y salud en el trabajo según cronograma de manera mensual. A continuación, se evidencia registro fotográfico, en el **ANEXO 9** se adjuntan los soportes firmados de asistencia.

Fotografía 23 - 24. Capacitación Ambiental y SST



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

65

5.4.5. PROCESOS OPERATIVOS BASICOS

5.4.5.1. Subprograma De Medicina Del Trabajo

Son las actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Sub-programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, actividades que han sido conciliadas por el ejecutor de la obra.

- **Exámenes de Ingreso**

Se realizaron los respectivos exámenes de ingreso a todo trabajador que ingreso a desarrollar actividades laborales en Consorcio Conservación Vial 2025, como también se realizó el Examen médico ocupacional, antes de iniciar sus respectivas actividades. Dichos exámenes se encuentran adjuntos a la documentación completa de cada trabajador en el **ANEXO 1**.

5.4.6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

- **Elementos de protección personal**

Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos, a la hora de seleccionar los elementos de protección personal adecuados:

- Que proteja correctamente contra el riesgo identificado.
- Que sea confortable para el trabajador.
- Que no restringa los movimientos del trabajador.
- Que sea durable y su mantenimiento sea fácil.
- Que cumpla con las normas establecidas en el país.

Se realizó el suministro según normativa de elementos de protección personal al personal ingresado al contrato, estos elementos fueron por cada trabajador, (casco, monógafas transparentes, guantes vaqueta y caucho, tapa oídos, tapa bocas, botas punta acero cuero y por último carpa lluvia). Como dotación se suministró el overol negro y rojo, para operativos, chaleco rojo para profesionales, chaleco naranja para brigadas de aseo y chaleco amarillo para auxiliares de tráfico, según normativa legal vigente del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Dicho soporte se encuentra en el **ANEXO 4**.

Fotografía 25 - 26. Entrega de EPP y Dotación



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

- **Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

Para verificar los indicadores de accidentabilidad según exigidos en la normatividad colombiana Resolución 0312 de 2019, por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, durante el presente periodo no se presento ningún accidente de trabajo, a continuación, se muestra el cálculo de indicadores mensual.

Tabla 7. Indicadores de Accidentalidad

NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	COMO SE MIDE	INTERPRETACIÓN	RESULTADO
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	IFAT =(N° DE A.T MES N°TRABAJADORES MES)*100 At=0 N°T= IFAT=(0/60)*100	Por cada cien(100) trabajadores que laboran enel mes, sepresentaron 0 accidentes de trabajo.	0
Severidadde accidentalidad	Número de accidentes	SAT= (N° DE DIAS DE INCAPACIDAD POR A.T MES +N° DIAS CARGADOS ENEL MES)/(N°TRABAJADORES MES)*100 SAT = (0/60) *100	Por cada cien(100) trabajadores que laboran enel mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo.	0
Proporciónde accidentes de trabajomortales	Número accidentes de trabajo mortales en el año	PATM= (N° ATM EN AÑO/TOTAL PATM = (0/0)*100	En el año, el 0% de accidentes de trabajo fueronmortales.	0

Fuente: Consorcio Urban Vial.

- **Estadísticas de ausentismo y enfermedad laboral.**

De igual forma para el cálculo de los indicadores de ausentismo y enfermedad se utiliza para cumplimiento de la normativa legal vigente en Colombia la

Resolución 0312 de 2019, por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, por lo cual para el presente periodo se reporta que:

Tabla 8. Causales de Ausentismo

CONCEPTO	DIAS
AUSENCIAS INJUSTIFICADAS	0
ENFERMEDAD GENERAL	0
CALAMIDAD	0
PERMISOS NO REMUNERADOS	0
SUSPENCIONES	0
TOTAL	0

***Fuente**: Consorcio Urban Vial.*

Tabla 9. Indicadores de Ausentismo

NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	COMO SE MIDE	INTERPRETACIÓN	RESULTADO
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	PEL= (N° CASOS NUEVOS Y ANTIGUOS DE EL EN ELMES / N° DE TRABAJADORES EN EL MES) * 100.000 PEL= (0/60) *100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casosde enfermedad laboral en el periodo.	0
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboralen una población determinada en un periodo de tiempo.	IEL= (N° CASOS NUEVOS DE E.L MES / N° TRABAJADORES EN EL MES) *100.000 IEL = (0/60)*100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.	0
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad medica	ACM= (DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN MES /N° DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS EN EL MES) *100 ACM = (0/26) *100	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	0%

Fuente: *Consorcio Urban Vial.*

5.4.7. FICHAS GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA COMPONENTE D SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este componente tiene como objetivo establecer los lineamientos que faciliten la implementación de medidas que mitiguen los impactos adversos al medio ambiente y los riesgos generados

5.4.7.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV		
Impactos a manejar:			
- Generación de ruido			
- Contaminación Atmosférica por material particulado y gases de combustión.			
- Alteración del ruido.			
- Accidentes a terceros causados por la obra.			
Tipo de medida:			
Prevención: X	**Control: X**	Mitigación:	Compensación:
Medidas de Manejo			
D1.1 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS: Se cuenta con el registro de la maquinaria actual que se encuentra realizando actividades constructivas, **ANEXO 1** del presente informe se adjunta toda la documentación pertinente a la que ingresa como nueva durante el periodo.			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV

Las hojas de vida de la maquinaría y los documentos legales conductores y operadores se presentan en el **ANEXO 1**. Para el control de la maquinaria que estuvieron participando durante el periodo, se realizó la identificación de los móviles mediante la instalación de señalización según el modelo del manual de imagen de la alcaldía con sticker adhesivo, que cuenta con la información general del contrato y se ubicó en lugares visibles de la maquinaría.

FOTOGRAFIA 27 - 28. Identificación de maquinaria



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV

FOTOGRAFIA 29. Inspecciones de maquinaria



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

D 1.2 MANEJO DE VEHICULOS

Para el transporte del material las volquetas que se usaran deben contar con volcó adecuado y se exige que el material transportado se mantenga cubierto con geotextil o lona debidamente asegurada al volcó en el momento de salir del frente de obra, dando cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 541 de 1994.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV

D1.4 ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO

Dentro de los frentes de obra no se realizó abastecimiento de combustible

D1.5 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES EN OBRA

En los frentes de obra no se tiene almacenado combustibles

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de instalación de campamentos Centenario CIV 18000413
CONTROL DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES
Señalizar siempre los sitios de obra
Responsable de la ejecución:
-Director de obra
-Residente de obra
-Residente de Ambiental
-Residente SISO
-Personal operativo
-Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO
INDICADORES

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS - MEV
(# Maquinas inspeccionadas) ----------*X 100* *(# maquinaria total en obra)* (1/1)*100 = 100% *(# vehículos inspeccionados)* ----------*X 100* *(# total de vehículos)* (3/3)*100=100%	

5.4.7.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
D2	Trabajo seguro en excavaciones		
Impactos a manejar:			
- Alteración paisajística			
- Contaminación atmosférica			
- Alteración flujo vehicular			
Tipo de medida:			
Prevención:X	**Control: X**	**Mitigación: X**	Compensación:
Medidas de Manejo			
Durante el presente periodo en los frentes de obra se realizaron actividades de instalación de tubería a un 1 metro de profundidad, instalación de muros de contención de 1,50 mt pero en terreno libre es decir no se requirió de			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
D2	Trabajo seguro en excavaciones

entibado debido a que era una zona abierta.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de instalación de campamentos
Centenario CIV 18000413

CONTROL DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES

Señalizar siempre los sitios de obra

Responsable de la ejecución:

-Director de obra
-Residente de obra
-Residente Ambiental
-Residente SISO
-Personal operativo
-Brigada de aseo y limpieza

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADORES

(# Excavaciones en obra)

----------X 100

(# de entibados)

*=(0/0) * 100 = 0%*

5.5. COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Este programa consiste en la implementación de la señalización mínima requerida en el desarrollo de las obras con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores. La señalización correspondiente a este componente es complementaria a la señalización establecida en los PMT.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD		
Impactos a manejar:			
- Alteración del flujo vehicular y peatonal			
- Afectación del paisaje			
- Incomodidades a la comunidad			
- Accidentes a terceros causados por la obra			
Tipo de medida:			
Prevención: X	**Control: X**	Mitigación:	Compensación:
Medidas de Manejo			
Los Planes de Manejo de Transito (PMT) se establecen como propuestas técnicas que se desarrollan como estrategias de mitigación para los impactos generados por obras de infraestructura vial, las cuales afectan el funcionamiento tradicional de la movilidad y el transito produciendo problemas de desplazamiento vehicular y peatonal. Según lo estipulado en los planes de manejo de tráfico diseñado por el especialista en tránsito - transporte y aprobado por movilidad, previo al inicio de las actividades constructivas se realizó la instalación e implementación de los planes de manejo de tráfico para los segmentos viales intervenidos en el presente periodo, es por ello que a continuación			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

se muestra la relación de los PMT aprobados por SDM y la implementación de los planes de manejo de tráfico en los frentes iniciados.

La señalización vertical se instaló al mismo tiempo que el encerramiento de obra que consto de palos rollizos de madera de 1,30 mt, polisombra verde demarcada doble peligro reforzada con polimalla azul para mayor protección, senderos peatonales longitudinales y transversales para el paso seguro de los trabajadores como de la comunidad aledaña al proyecto, tal y como se evidencia a continuación.

Fotografía 30 - 31. Conservación senderos peatonales.



Fuente: *Consorcio Urban Vial.*
Lugar: *Centenario.*

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Dentro del presente informe en el **ANEXO 8** se adjunta el cuadro control de fechas de cumplimiento según COI de cada PMT aprobado a la fecha, de igual forma se adjunta los PMT aprobados hasta la fecha para el proyecto junto con su respectivo COI.

Tabla 10. Control PMT Y COI

CIV	COI	DIRECCION	NOMBRE	FECHA DE APROBACION	FECHA DE VENCIMIENTO	INICIO DE OBRA
18000413	15	DESDE KR 24DBIS CL 24 SUR	CENTENARIO	10 DE ABRIL DE 2026	6 DE AGOSTO DE 2026	16 DE MARZO DE 2026

***Fuente:**. Interventoría y Constuciviles SAS.*

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de instalación de campamentos Centenario CIV 18000413
CONTROL DE EJECUCIÓN
ACTIVIDADES
Señalizar siempre los sitios de trabajos de obra.
Responsable de la ejecución:
-Director de obra
-Residente de obra
-Residente Ambiental
-Residente SISO
-Personal operativo
-Brigada de aseo y limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO
INDICADORES

(# Señales instaladas) *---------- X 100* *(# Señales requeridas)* *=(10/10) * 100 = 100%*
(#señales Hurtadas) *----------X 100* *(#Señales instaladas)* *=(0/10) * 100 = 22 %*

6. CONLUSIONES

En el periodo de obra transcurrido, se evidencio el cumplimiento progresivo de las medidas ambientales y de seguridad establecidas en el MAO (Manual Ambiental de Obra). Como también las tareas ejecutadas, se desarrollaron bajo lineamientos de prevención y control, minimizando riesgos laborales y de afectaciones al entorno, garantizando la disposición adecuada de residuos como también el control de impactos a la comunidad aledaña. La interventoría reviso el cumplimiento normativo, evidenciando el desempeño en los indicadores que se registran en el informe. El trabajo articulado entre la obra, la interventoría y los entes de control facilito la mejora continua en los procesos operativos, ambientales y de seguridad laboral presentados en todas las obras.

Se destaca el adecuado control y seguimiento de las actividades ejecutadas, particularmente en la instalación de materiales, gestión de RCD en sitios autorizados y cumplimiento de los estándares de operación en los frentes de obra. Aunque durante el periodo no se ejecutaron actividades con mezcla asfáltica modificada con GCR, se mantiene la proyección de cumplimiento de la normativa aplicable, en especial lo establecido en el Decreto 442 de 2015 y el Decreto 265 de 2016. En términos generales, el proyecto presenta un avance organizado, con controles técnicos y administrativos adecuados, que permiten asegurar la continuidad de las actividades bajo criterios de calidad, sostenibilidad y cumplimiento normativo en los periodos siguientes.

ANEXOS

ANEXO 1. DOCUMENTACION LEGAL.

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 2. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 3. INDUCCION Y NOTIFICACION DE RIESGOS

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 4. ENTREGA DE DOTACION Y EPP

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 5. CONDICIONES DE SALUD.

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRAFICO.

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

81

ANEXO 7. LISTADO DE PERSONAL

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 8. PMT Y COI

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 9. CAPACITACIONES.

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 10. CRONOGRAMA.

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 11. COPASST Y CCL

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 12. INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 13. DECRETO 507 Y 462.

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

ANEXO 14. DOCUMENTACION AMBIENTAL.

(Este documento se encuentra anexado al informe del contratista)

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

IYCR-737-2025-023

Señores
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 737 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: Aprobación y radicación del informe Ambiental # 2.

Cordial saludo,

La INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILESN S.A.S, luego de la revisión y él envió de las pertinentes correcciones del informe mensual # 2 del 1 abril al 30 de abril de 2026, que fue entregado por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU a esta interventoría; se procede a dar la aprobación a dicho Informe y sus respectivos anexos:

ANEXO 1. DOCUMENTACION LEGAL INGESOS

ANEXO 2. INDUCCIONES Y NOTIFICACIONES DE RIESGOS

ANEXO 3. INDUCCION Y NOTIFICACION

ANEXO 4. ENTREGA DE EPP Y DOTACION

ANEXO 5. CONDICIONES DE SALUD

ANEXO 6. REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 7. LISTADO DE PERSONAL

ANEXO 8. PMT Y COI

ANEXO 9. CAPACITACIONES

ANEXO 10. CRONOGRAMAS

ANEXO 11. COPASST Y CVL

ANEXO 12. INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES

ANEXO 13. DECRETO 507 Y 462

ANEXO 14. DOCUMENTACION AMBIENTAL

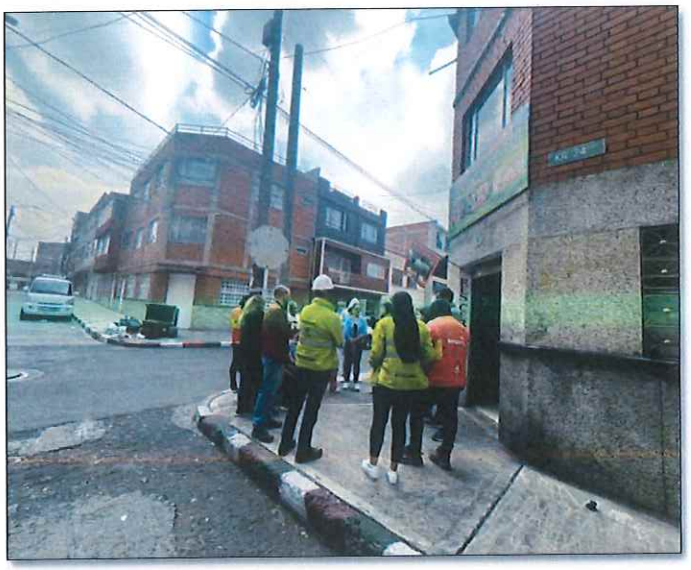
Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME GESTION SOCIAL No.2

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."



PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026

Tabla de contenido

1. Introducción 6

2. Objetivos 7

2.1. Objetivo general 7

2.2. Objetivos específicos 7

3. información general del proyecto 8

4. Listado de segmentos viales a intervenir 9

5. Plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica 10

5.1 Línea estratégica 10

5.1.1. Programa de información para el desarrollo del proyecto 10

5.1.1.1 Vallas móviles 11

5.1.1.2. Volantes de información 11

5.1.1.3. Puntos satélites de información 13

5.1.1.4. Volante de información PMT 14

5.1.1.5. Medios de comunicación 15

5.1.1.6. Tecnologías de la información y comunicación 15

5.2. Línea estratégica del dialogo ciudadano 15

5.2.1. Programa de servicio a la ciudadanía 15

5.2.1.1 Punto de atención al ciudadano – PAC 16

5.2.1.2. Recorridos urbanos 16

5.2.1.3. Atención a veedurías ciudadanas 17

87

5.2.2. Programa de dialogo ciudadano y comunicación estratégica 17

5.2.2.1 Reuniones de inicio 17

5.2.2.2. Reuniones de finalización 19

5.2.2.3. Reuniones extraordinarias 19

5.2.2.4. Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios 20

5.2.2.5 Comité veeduría de dialogo ciudadano 20

5.2.3 Programa acompañamiento actividades técnicas 21

5.2.3.1. Actas de vecindad 21

5.2.3.2. Actas de vecindad de cierre 22

5.2.3.3. Actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes) 22

5.2.3.4. Levantamiento de registro fílmico y/o fotográfico de las vías que serán empleadas como desvíos. 23

5.2.3.5. Actas de compromiso 24

5.2.4. Programa cultura ciudadana 25

5.2.4.1. Taller de sostenibilidad 25

5.2.4.2. Acciones de formación a empleados de obra 26

5.2.4.3. Sector salud 26

5.2.4.4. Sector educativo 26

5.2.4.5. Sector desarrollo económico 26

5.2.4.6. vinculación mano de obra 27

5.2.4.7. Manejo de servicios públicos 28

5.3. Línea estratégica, medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto 29

5.4. Reportes, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato 30

5.4.1. Soportes de gestión 30

5.4.2. Reporte periódico 30

5.4.3. Informe mensual 30

5.4.4. Informe final de gestión 30

5.4.5. Comités de seguimiento 31

6. Conclusiones 32

Índice de tablas

Tabla 1 información de la interventoría 8

Tabla 2 información del contratista 8
Tabla 3 Consolidado segmentos viales 9
Tabla 4 Consolidado vallas móviles 11
Tabla 5 Consolidado volantes informativos 12
Tabla 6 Indicador volantes informativos 13
Tabla 7 Consolidado PSI 13
Tabla 8 Indicador PSI 13
Tabla 9 Consolidado volante PMT 14
Tabla 10 Indicador volante PMT 15
Tabla 11 información punto PAC 16
Tabla 12 Consolidado recorridos urbanos 16
Tabla 13 Consolidado reuniones de inicio 18
Tabla 14 Indicador reuniones de inicio 18
Tabla 15 Consolidado reuniones extraordinarias 19
Tabla 16 Indicador reuniones de extraordinarias 20
Tabla 17 Consolidado comités veeduría 20
Tabla 18 Indicador comités de veeduría 21
Tabla 19 Consolidado actas de vecindad 22
Tabla 20 Indicador acatas de vecindad 22
Tabla 21 Consolidado actas de rampas 23
Tabla 22 Indicador actas de rampas 23
Tabla 23 Consolidado actas de compromiso 24
Tabla 24 Indicar actas de compromiso 25
Tabla 25 Consolidado capacitaciones 26
Tabla 26 Indicador capacitaciones 26

Tabla 27 MONC 27
Tabla 28 Consolidado encuestas de percepción 29
Tabla 29 Indicador encuestas de percepción 29
Tabla 30 Consolidado comités de seguimiento 31

Índice de anexos

Anexo 1. Aprobación informe gestión social No.2 y anexos 30

1. Introducción

El presente documento expone el conjunto de actividades revisadas, orientadas y supervisadas por el área social de la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S con el fin de dar cumplimiento al plan de dialogo ciudadano presentado por el contratista para la ejecución del contrato de obra pública N° 717 de 2025 cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C." Teniendo en cuenta que las obras generan algunos impactos a la comunidad residente y comerciantes del sector durante su desarrollo, el área social del contratista en un trabajo mancomunado con el área social de interventoría busca dar respuesta a las actividades planteadas, socializando a la comunidad el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica encaminado a la mitigación de los impactos sociales, desarrollando e implementando los siguientes programas.

- Programa de información para el desarrollo del proyecto
- Programa de servicio a la ciudadanía
- Programa de dialogo y participación ciudadana
- Programa de cultura ciudadana
- Medición y percepción ciudadana y monitoreo de impacto

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Supervisar, controlar, orientar, revisar y aprobar de forma eficaz y oportuna las acciones del contratista responsable del desarrollo del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica con criterios de calidad y oportunidad de mejora, en el marco de los lineamientos establecido de referencia del contrato y las disposiciones legales.

2.2. Objetivos específicos

- Controlar y verificar que la ejecución del plan de dialogo ciudadano se efectué de conformidad con lo previsto en el contrato de obra objeto de esta interventoría, orientado al cumplimiento de los procesos y lineamientos establecidos en el plan de dialogo ciudadano.

- Garantizar que se implementen los requerimientos realizados por la interventoría y el FDLRUU durante la ejecución del contrato, exigiendo al contratista de ser necesario, la adopción de acciones preventivas y correctivas, con el fin de mitigar aspectos negativos a las comunidades.

- Establecer espacios de información y mesas de trabajo referente a los temas de gestión social que se desarrollen en el proyecto entre interventoría y contratista.

- Elaborar y presentar al FDLRUU los informes mensuales de gestión social, así como, el informe final consolidado de la gestión social del contrato de la interventoría.

3. información general del proyecto

Tabla 1 información de la interventoría

Interventoría	Interventoría y construciviles S.A.S
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."
No. de contrato	737 de 2025
Valor del contrato	$ 628.204.600
Tiempo de ejecución	(7) siete meses
Fecha de inicio	23 de febrero 2026
Fecha de terminación	22 de septiembre 2026
Representante legal	Carlos Arlberto Arambula Currea

Tabla 2 información del contratista

Contratista	Consorcio Mantenimiento RUU
Objeto	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."
No. de contrato	717 de 2025
Valor del contrato	$ 5.653.841.400
Tiempo de ejecución	(7) siete meses

Fecha de inicio	23 de febrero 2026
Fecha de terminación	22 de septiembre 2026
Representante legal	Juan Felipe Delgado

4. Listado de segmentos viales a intervenir

El alcance del proyecto está orientado a realizar las obras necesarias para la construcción y conservación de las vías y espacio público de la localidad de Rafael Uribe Uribe donde se ubican los 18 segmentos viales priorizados a la fecha, relacionados a continuación:

Tabla 3 Consolidado segmentos viales

Construcción						
No.	**CIV**	**Eje vial**	**Desde**	**Hasta**	**Barrio**	**Elemento**
1	18004066	Calle 49D bis A	Carrera 11D	Diagonal 49C sur	El Playón	Espacio publico
2	18007435	Carrera 4A bis E	Calle 59B sur	Calle 60 sur	Arrayanes	Calzada
3	18006593	Diagonal 53A sur	Carrera 1B este	Carrera 2D este	La Paz	Calzada
4	18003456	Calle 39 sur	Carrera 9H	Carrera 10	San Luis – Pijaos	Espacio publico
5	18003504	Carrera 11B	Calle 48 A sur	Por establecer	Arboleda sur	Espacio publico
6	18003663	Calle 48I bis B sur	Carrera 11D	Carrera12	Arboleda sur	Calzada
Conservación						
7	18001392	Calle 32A sur	Carrera 18B	Carrera 19	Quiroga	Espacio publico
8	18001349	Calle 32A sur	Carrera 9	Carrera 19A	Quiroga	Espacio publico
9	18004986	Carrera 5G	Calle 48M sur	Calle 48P sur	Los molinos	Espacio publico
10	18004976	Calle 48M sur	Carrea 5D	Carrera 5D Bis	Los molinos	Calzada
11	18000413	Carrera 24D bis	Calle 24 sur	Calle 25 sur	Centenario	Calzada
12	18003676	Carrera 10B bis	Calle 48 sur	Sin establecer	Arboleda Sur	Calzada

13	18006153	Calle 49B sur	Carrera 1C este	Carrera 1D este	Diana Turbay Arrayanes	Calzada
14	18000925	Carrera 25A	Calle 46 sur	Calle 46A sur	Claret	Calzada
15	18003250	Carrera 10D	Calle 36B sur	Calle 36A bis sur	San Luis	Espacio Publico
16	18002477	Calle 30C sur	Carrera 10B	Carrera 10C	Sosiego sur	Espacio publico
17	18003059	Calle 48A sur	Carrera 12G bis	Carrera 12H	Marco Fidel Suarez	Calzada
18	18005074	Carrera 5M	Calle 49 sur	Calle 48X sur	Marruecos	Espacio publico

5. Plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica

5.1 Línea estratégica

Las actividades de obra generan algunos impactos a la comunidad residente y comerciante del sector durante su desarrollo; por tal razón bajo los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, el contratista Consorcio mantenimiento RUU y la interventoría y construciviles SAS han venido implementando y mejorando el proceso desarrollado mediante los siguientes programas:

5.1.1. Programa de información para el desarrollo del proyecto

Mediante este programa el área social de interventoría supervisa, controla, aprueba y acompaña a la actividad de publicación de información del proyecto, mediante entrega de piezas de comunicación las cuales son entregadas a las comunidades de afluencia directa, algunas de ellas en visitas domiciliarias donde se presenta el portafolio de las actividades que se realizaran en la ejecución de la obra; para este programa se hacen las siguientes actividades mediante la divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente.

5.1.1.1 Vallas móviles

Es una herramienta de información masiva que se ubica en el espacio público adyacente al proyecto, el diseño corresponderá al señalado por el FDLRUU cumpliendo la normatividad vigente con respecto a color, tipo de letra e información que se suministra a la comunidad.

Para el presente período la interventoría reviso y aprobó la instalación de una (1) valla móvil, relacionada a continuación.

Tabla 4 Consolidado vallas móviles

Valla móvil			
No.	CIV	Dirección	Barrio
1	18000413	Kr 24D bis entre Cl 24 sur y Cl 25 sur	Centenario

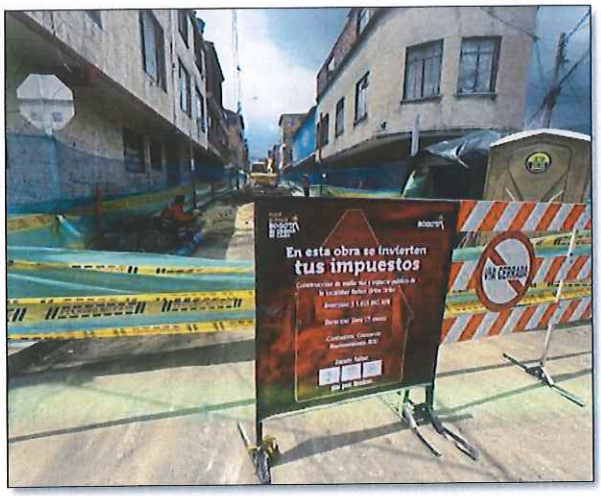


Ilustración 1 Valla móvil Centenario CIV 18000413

5.1.1.2. Volantes de información

Durante el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría superviso, aprobó y acompaño al contratista a realizar la socialización de treinta y cuatro (34) volantes informativos,

relacionados a continuación:

Tabla 5 Consolidado volantes informativos

Volantes informativos					
No.	Fecha	CIV	Barrio	Nombre volante	Total, volantes distribuidos
1	31 marzo 2026	18000925	Claret	Volante Adecuación Bajante	1
2	01 abril 2026	18000925	Claret	Volante levantamiento acta de vecindad 2 visita	1
3	01 abril 2026	18002477	Sosiego	Volante levantamiento acta de vecindad 1 visita	10
4	01 abril 2026	18003059	Marco Fidel Suárez	Volante levantamiento acta de vecindad 1 visita	16
5	09 abril 2026	18002477	Sosiego	Volante levantamiento acta de vecindad 2 visita	3
6	09 abril 2026	18003059	Marco Fidel Suárez	Volante levantamiento acta de vecindad 2 visita	6
7	10 abril 2026	18005074	Marruecos	Volante levantamiento acta de vecindad 1 visita	56
8	10 abril 2026	18000413	Centenario	Volante Invitación Reunión de Inicio	14
9	10 abril 2026	18000413	Centenario	Volante Inicio de Obra	14
10	10 abril 2026	18000413	Centenario	Volante PMT	14
11	15 abril 2026	18006153	Diana Turbay Arrayanes	Volante levantamiento acta de vecindad 1 visita	9
12	18 abril 2026	18005074	Marruecos	Volante levantamiento acta de vecindad 2 visita	14
13	18 abril 2026	18006153	Diana Turbay Arrayanes	Volante levantamiento acta de vecindad 2 visita	2
14	20 abril 2026	18001392 18001349	Quiroga Sur	Volante levantamiento acta de vecindad 1 visita	20
15	21 abril 2026	18005074	Marruecos	Volante Adecuación Bajante	28
16	22 abril 2026	18005074	Marruecos	Volante Invitación Reunión de Inicio	56

17	22 abril 2026	18005074	Marruecos	Volante Inicio de Obra	56
18	22 abril 2026	18005074	Marruecos	Volante PMT	56
19	22 abril 2026	18003250	San Luis	Volante Invitación Reunión de Inicio	16
20	22 abril 2026	18003250	San Luis	Volante Inicio de Obra	16
21	22 abril 2026	18003250	San Luis	Volante PMT	16
Total, volantes distribuidos					423

Tabla 6 Indicador volantes informativos

Indicador de cumplimiento	
Formula	Resultado
$\frac{\textbf{423 volantes distribuidos}}{\textbf{423 volantes programados}} \ X\ 100$	100%

5.1.1.3. Puntos satélites de información

Durante el período correspondiente la interventoría reviso y aprobó la instalación de un (1) PSI, relacionado a continuación.

Tabla 7 Consolidado PSI

Puntos satélites de información				
No.	Fecha instalación - actualización	CIV	Barrio	Dirección
1	16 abril 2026	18000413	Centenario	Kr 24D bis # 24 – 10 sur

Tabla 8 Indicador PSI

Indicador de cumplimiento	
Formula	Resultado
$\frac{\textbf{01 PSI instalado}}{\textbf{01 PSI programados}} \ X\ 100$	100%



Ilustración 2 PSI Centenario CIV 18000413

5.1.1.4. Volante de información PMT

Es una pieza para informar sobre el manejo de tránsito, señalización provisional y desvíos durante la ejecución de las actividades de obra.

Durante el periodo el área social de interventoría acompaño, reviso y aprobó la distribución del volante de información PMT, relacionados a continuación.

Tabla 9 Consolidado volante PMT

Volante de información PMT					
No.	**Fecha**	**CIV**	**Barrio**	**Nombre volante**	**Total, volantes distribuidos**
1	10 abril 2026	18000413	Centenario	Volante de PMT	14
Total, volante de información PMT					14

Tabla 10 Indicador volante PMT

Indicador de cumplimiento	
Formula	Resultado
$\frac{\textbf{14 Volantes PMT distribuidos}}{\textbf{14 Volantes PMT programados}} X\ 100$	100%

5.1.1.5. Medios de comunicación

Durante el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a medios de comunicación.

5.1.1.6. Tecnologías de la información y comunicación

Durante el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a tecnologías de la información y comunicación.

5.2. Línea estratégica del dialogo ciudadano

Esta línea estratégica articula los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.

5.2.1. Programa de servicio a la ciudadanía

Este programa promueve mecanismos de atención, gestión y tramite de solicitudes, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz y oportuna.

5.2.1.1 Punto de atención al ciudadano – PAC

La interventoría visito y avalo el punto de atención al ciudadano que ubico el contratista para atención a la comunidad en el barrio Santa Lucia, donde cumple con las condiciones necesarias y establecidas en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.

A continuación, se relaciona las especificaciones para la atención al ciudadano:

Tabla 11 información punto PAC

Punto de atención a la comunidad - PAC	
Profesional social	Liliana Galindo Zabaleta
Horario de atención	Lunes, martes y jueves 8:00 a.m. a 12:00m.
Dirección	Transversal 19 # 47A 52 sur
Teléfono	3112758924
Correo electrónico	Pac.cto717mantenimientoruu@gmail.com

Para el periodo correspondiente a este informe no se dio apertura a consultas ciudadanas.

5.2.1.2. Recorridos urbanos

Para el presente periodo el área de gestión social de interventoría y contratista, realizaron recorridos con el fin de hacer reconocimiento a los segmentos viales a intervenir, relacionados a continuación:

Tabla 12 Consolidado recorridos urbanos

Recorridos urbanos				
No.	**Fecha**	**CIV**	**Barrio**	**Objetivo**
1	03 abril 2026	18001349 18001392	Quiroga sur	Reconocimiento CIV a intervenir
2	07 abril 2026	18006153	Diana Turbay	Reconocimiento CIV a intervenir
3	09 abril 2026	18003059	Marco Fidel Suarez	Reconocimiento CIV a intervenir
4	14 abril 2026	18002477	Sosiego sur	Reconocimiento CIV a intervenir

5	16 abril 2026	18000925	Claret	Reconocimiento CIV a intervenir
6	21 abril 2026	18004986	Marruecos	Reconocimiento CIV a intervenir
7	22 abril 2026	18000413	Centenario	Atención a la comunidad, acompañamiento actividades técnicas

5.2.1.3. Atención a veedurías ciudadanas

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a atención a veedurías ciudadanas.

5.2.2. Programa de dialogo ciudadano y comunicación estratégica

Mediante este programa se podrá canalizar y optimizar la información con los beneficiarios del proyecto, dado que a partir del mismo se podrá aclarar las dudas e inquietudes generadas por la intervención de los diferentes segmentos viales, generando espacios de encuentro, dialogo y atención a la ciudadanía.

5.2.2.1 Reuniones de inicio

Para el presente periodo el área social de interventoría superviso, aprobó y acompaño al contratista a la ejecución de tres (3) reuniones de inicio, con el objetivo de informar las generalidades del proyecto desde los componentes técnico, ambiental – SST y social, presentando tipo de intervención, tiempo de ejecución, información de gestión social (levantamiento actas de vecindad, punto PAC, puntos satélites de información, etc.) así mismo se realizó la presentación de los profesionales del contratista, interventoría y del FDLRUU, dando cumplimiento a la metodología establecida en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica. Las cuales se relacionan a continuación:

La interventoría reviso y dio aval a las actas de reuniones de inicio realizadas.

Tabla 13 Consolidado reuniones de inicio

Reuniones de inicio					
No.	Fecha	CIV	Barrio	Dirección	No. de asistentes
1	14 abril 2026	18000413	Centenario	KR 24D bis entre CL 24 sur y CL 25 sur	11
2	24 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M entre CL 49 sur y Cl 48X sur	38
3	24 abril 2026	18003250	San Luis - Pijaos	KR 10D entre CL 36B sur y CL 36A bis sur	19
Total, reuniones de inicio					3

Tabla 14 Indicador reuniones de inicio

Indicador de cumplimiento	
Formula	Resultado
$\frac{\textbf{03 reuniones de inicio ejecutadas}}{\textbf{03 reuniones de inicio programadas}} \boldsymbol{X\ 100}$	100%

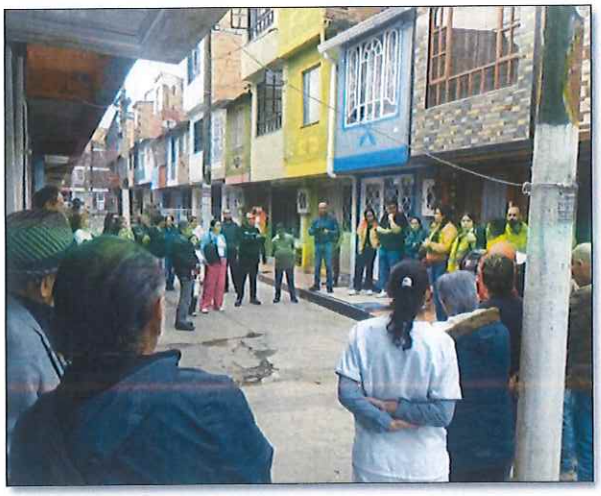


Ilustración 4 Reunión de inicio Marruecos CIV 18005074



Ilustración 3 Reunión de inicio Centenario CIV 18000413

5.2.2.2. Reuniones de finalización

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a reuniones de finalización, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en su etapa inicial.

5.2.2.3. Reuniones extraordinarias

Para el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría supervisó y acompaño al contratista en la ejecución de cinco (5) reuniones extraordinarias, con el objetivo de presentar a las juntas de acción comunal de los diferentes tramos los lineamientos del proyecto desde el área social, realizar compromisos con la comunidad, así mismo la interventoría reviso y aprobó las actas de reuniones extraordinarias, relacionadas a continuación:

Tabla 15 Consolidado reuniones extraordinarias

Reuniones extraordinarias					
No.	**Fecha**	**CIV**	**Barrio**	**Dirección**	**Descripción**
1	06 abril 2026	18002477	Sosiego	CL 30 sur entre KR 10B y KR 10C	Socialización de actividades preliminares al inicio de intervención
2	09 abril 2026	18003059	Marco Fidel Suárez	CL 48A sur entre KR 12G bis y KR 12H	Socialización de actividades preliminares al inicio de intervención
3	10 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M entre CL 49 sur y CL 48X sur	Socialización de actividades preliminares al inicio de intervención
4	14 abril 2026	18000413	Centenario	CL 24 sur # 24C -16 Colegio Domingo Savio	Socialización frente a tránsito de maquinaria pesada durante las intervenciones
5	16 abril 2026	18000413	Centenario	CL 24 # 24D - 06 sur	Seguimiento a compromiso sobre retiro de baldosas.
Total, reuniones extraordinarias					**5**

Tabla 16 Indicador reuniones de extraordinarias

Indicador de cumplimiento	
Formula	Resultado
$\frac{\text{05 reuniones extraordinarias ejecutadas}}{\text{05 reuniones extraordinarias programadas}} X\ 100$	100%

5.2.2.4. Reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a reuniones con comerciantes, empresarios, industriales y servicios.

5.2.2.5 Comité veeduría de dialogo ciudadano

Para el presente periodo el área social de interventoría reviso, superviso y acompaño a la conformación de tres (3) comités veeduría de dialogo ciudadano, relacionados a continuación:

Nota: Los registros se encuentran de manera acumulativa.

Tabla 17 Consolidado comités veeduría

Conformación comités veeduría de dialogo ciudadano					
No.	Fecha	CIV	Barrio	Nombres	Contacto
1	16 abril 2026	18000413	Centenario	Juan Navarrete	3005515968
2	24 abril 2026	18005074	Marruecos	Edwin Reina Hernando Martínez Carlos Barbosa Isabela Rojas María Muñoz Ingrid Muñoz Magola Davila Marcela Dosman	3102263837 3017924459 3115369189 3114589714 3102454877 3142593390 3222456050 3113405430
3	24 abril 2026	18003250	Pijaos – San Luis	Humberto Melo Santiago Perilla Eliecer Herrera	3002770506 3134486352 3133739627

				Alberto Mora Yesid Usaquen Gladys Villamil Diana Solano Brandon Hernandez Misaelina Castillo	3115133887 3108814819 3165045593 3115552718 3115934690 3125148090
Total, comités de veeduría conformados					3

Tabla 18 Indicador comités de veeduría

Indicador de cumplimiento	
Formula	Resultado
$\frac{\textbf{03 comites de veduria conformados}}{\textbf{03 comites de veeduria programados}} \ X\ 100$	100%

5.2.3 Programa acompañamiento actividades técnicas

Durante el desarrollo de la obra existen diferentes actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad. En estas actividades el área Social de la interventoría efectúa el acompañamiento respectivo para hacer el acercamiento directo con la comunidad y el personal técnico del proyecto en las siguientes actividades:

- Actas de vecindad
- Actas de rampas y acceso vehiculas a predios (garajes)
- Información por suspensión a acceso a garajes
- Actas de compromiso
- Registro fílmico y/o fotográfico de andenes, fachadas y vías de desvío

5.2.3.1. Actas de vecindad

Para el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría acompaño al contratista al levantamiento de las actas de vecindad de los tramos correspondientes, de acuerdo

con la programación establecida y aplicando la metodología establecida en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica, relacionadas a continuación.

Las actas de vecindad fueron revisas y aprobadas por interventoría.

Tabla 19 Consolidado actas de vecindad

Actas de vecindad					
No.	**Fecha**	**CIV**	**Barrio**	**Dirección**	**No. de actas**
1	31 marzo 2026	18000413	Centenario	KR 24D bis entre CL 24 sur y CL 25 sur	15
2	31 marzo 2026	18000925	Claret	KR 25A entre CL 46 sur y CL 46A sur	10
3	09 abril 2026	18002477	Sosiego	CL 30 sur entre KR 10B y KR 10C	11
4	09 abril 2026	18003059	Marco Fidel Suárez	CL 48A sur entre KR 12G BIS y KR 12H	17
Total, actas de vecindad					**53**

Tabla 20 Indicador acatas de vecindad

Indicador de cumplimiento	
Formula	**Resultado**
$\frac{\textbf{53 actas de vecindad ejecutadas}}{\textbf{53 actas de vecindad programadas}} \boldsymbol{X\ 100}$	100%

5.2.3.2. Actas de vecindad de cierre

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades de actas de vecindad de cierre, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en su etapa inicial.

5.2.3.3. Actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes)

Para el presente periodo el área social de interventoría reviso, aprobó y acompaño al contratista a la

ejecución de dos (2) actas de rampas y acceso vehicular a predios, relacionadas a continuación:

Tabla 21 Consolidado actas de rampas

Actas de rampas y acceso vehicular a predios				
No.	Fecha	CIV	Barrio	Dirección
1	31 marzo 2026	18000413	Claret	KR 25A # 46-38 SUR
2	31 marzo 2026	18000413	Claret	KR 25A # 46-26 SUR
3	31 marzo 2026	18000413	Claret	KR 25A # 46-32 SUR
4	09 abril 2026	18003059	Marco Fidel Suárez	CL 48F BIS #12G-30 SUR
5	09 abril 2026	18003059	Marco Fidel Suárez	CL 48F BIS #12G-22 SUR
6	09 abril 2026	18003059	Marco Fidel Suárez	CL 48 SUR #12F-63
7	20 abril 2026	18000413	Centenario	CL 25 SUR # 24D-06
8	20 abril 2026	18000413	Centenario	KR 24D BIS # 24-16 SUR
9	20 abril 2026	18000413	Centenario	KR 24D BIS # 24-18 SUR
10	20 abril 2026	18000413	Centenario	KR 24D BIS #24-27 SUR
Total, actas de rampas y acceso vehicular				**10**

Tabla 22 Indicador actas de rampas

Indicador de cumplimiento	
Formula	**Resultado**
$\frac{\textbf{10 actas de rampas ejecutadas}}{\textbf{10 actas de rampas programadas}} \boldsymbol{X\ 100}$	100%

5.2.3.4. Levantamiento de registro fílmico y/o fotográfico de las vías que serán empleadas como desvíos.

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a levantamiento de registro fílmico y/o fotográfico de las vías que serán empleadas como desvíos.

5.2.3.5. Actas de compromiso

Para el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría reviso y aprobó las actas de compromiso relacionadas a continuación.

Tabla 23 Consolidado actas de compromiso

Actas de compromiso				
No.	Fecha	CIV	Barrio	Dirección
1	27 marzo 2026	18000413	Centenario	KR 24D bis # 24 - 26 sur
2	27 marzo 2026	18000413	Centenario	KR 24C # 24 - 53 sur
3	27 marzo 2026	18000413	Centenario	KR 24D bis # 24 - 32 sur
4	27 marzo 2026	18000413	Centenario	KR 24D bis # 24 - 05 sur
5	31 marzo 2026	18000925	Claret	KR 25A # 46 - 38 sur
6	01 abril 2026	18000413	Centenario	KR 24D bis # 24 - 35 sur
7	17 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 21 sur
8	17 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 20 sur
9	17 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 47 sur
10	17 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 30 sur
11	20 abril 2026	18000413	Centenario	KR 24D bis # 24 - 39 sur
12	20 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 81 sur
13	20 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 63 sur
14	20 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 45 sur
15	20 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 83 sur
16	20 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 53 sur
17	20 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 52 sur
18	20 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 16 sur
19	20 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 77 sur
20	20 abril 2026	18005074	Marruecos	CL 49 # 5L - 30 sur
21	21 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 46 sur
22	21 abril 2026	18005074	Marruecos	CL 49 SUR # 5M - 02 sur
23	21 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 60 sur
24	21 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 53 sur
25	21 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 28 sur

26	21 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 60 sur
27	21 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M ~48X-23 sur
28	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 69 sur
29	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 16 sur
30	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 77 sur
31	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 20 sur
32	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 76 sur
33	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 76 sur
34	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 27 sur
35	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 64 sur
36	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 75 sur
37	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 24 sur
38	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 51 sur
39	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 36 sur
40	22 abril 2026	18005074	Marruecos	KR 5M # 48X - 71 sur
Total, actas de compromiso				**40**

Tabla 24 Indicar actas de compromiso

Indicador de cumplimiento	
Formula	**Resultado**
$\frac{\textbf{40 actas de compromiso ejecutadas}}{\textbf{40 actas de compromiso programadas}} \ \boldsymbol{X\ 100}$	100%

5.2.4. Programa cultura ciudadana

Mediante este programa se desarrollan procesos pedagógicos de formación que acompañe las estrategias de relacionamiento con la comunidad, para fomentar el conocimiento y apropiación del proyecto.

5.2.4.1. Taller de sostenibilidad

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades de taller de

sostenibilidad.

5.2.4.2. Acciones de formación a empleados de obra

Para el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría acompaño, reviso y aprobó la capacitación a empleados, el contratista dio inducción sobre las acciones enmarcadas realizando una evaluación, relacionada a continuación.

Tabla 25 Consolidado capacitaciones

Capacitación			
No.	**Fecha**	**Temática**	**No. de participantes**
1	20 abril 2026	Comunicación asertiva	5

Tabla 26 Indicador capacitaciones

Indicador de cumplimiento	
Formula	**Resultado**
$\frac{\textbf{01 capacitaciones ejecutadas}}{\textbf{01 capacitaciones programadas}} \boldsymbol{X\ 100}$	100%

5.2.4.3. Sector salud

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes sector salud.

5.2.4.4. Sector educativo

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a sector educativo.

5.2.4.5. Sector desarrollo económico

Este ítem está encaminado a dos (2) grupos:

- Comerciantes o empresarios del sector

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Vendedores informales

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

5.2.4.6. vinculación mano de obra

Este ítem está encaminado a dos (2) grupos:

- Mano de obra no calificada y población vulnerable

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Mano de obra no calificada de la localidad

Para el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría reviso y aprobó la vinculación de mano de obra, relacionada a continuación.

El contratista se encuentra implementando acciones para la vinculación de la misma.

Tabla 27 MONC

Total, trabajadores	***64***	
Sexo	F	13
	M	51
% Cumplimiento mujer	20%	
Tipo vinculación	Directo	56
	Indirecto	8
MON	42	

MONC	22
MONC de la localidad	5
% Cumplimiento MONC loc.	23%
Estratos 1 y 2	36
Jóvenes 18 a 28 años	12
Adulto mayor	2

5.2.4.7. Manejo de servicios públicos

La interventoría en un trabajo mancomunado con el contratista acompañara los procesos de coordinación y articulación con las empresas públicas, relacionados con la alteración de las actividades cotidianas asociadas al desarrollo del proyecto, respecto a los servicios públicos.

- Energía eléctrica

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Acueducto y alcantarillado

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Líneas telefónicas e internet

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Recolección de basuras

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

- Sector movilidad

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades correspondientes a este apartado.

5.3. Línea estratégica, medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto

La interventoría acompaña, supervisa, orienta y aprueba la línea estratégica de mediciones de percepción ciudadana en el marco del proyecto ajustadas a las dinámicas de las actividades constructivas, mediante aplicación de encuestas en las reuniones de inicio y finalización de cada frente de obra. Con el fin de identificar las principales afectaciones a las cuales se está enfrentando la comunidad, evaluar el desarrollo de los programas y actividades correspondientes al plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.

Para el periodo correspondiente a este informe el área social de interventoría reviso, acompaño y aprobó las encuestas de percepción ciudadana ejecutadas de medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto, relacionadas a continuación.

Tabla 28 Consolidado encuestas de percepción

Encuestas de percepción ciudadana				
No.	**Fecha**	**Etapa**	**No. de encuestas realizadas**	**% de aplicación**
1	14 abril 2026	Encuesta inicial	3	28]%
2	24 abril 2026	Encuesta inicial	12	31%
3	24 abril 2026	Encuesta inicial	7	36%
Total, encuestas realizadas				**22**

Tabla 29 Indicador encuestas de percepción

Indicador de cumplimiento	
Formula	**Resultado**
$\frac{\textbf{22 encuestas ejecutadas}}{\textbf{22 encuestas programadas}} \ \boldsymbol{X\ 100}$	100%

5.4. Reportes, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato.

A continuación, se relacionan los requisitos exigidos para la presentación de informes durante la ejecución del contrato.

5.4.1. Soportes de gestión

La interventoría realiza seguimiento a la disposición de los soportes de las actividades ejecutadas, en cumplimiento a los formatos y lineamientos establecidos en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.

Los soportes de gestión de las actividades ejecutadas durante el presente periodo se visualizan en los anexos del informe mensual de gestión social del contratista, bajo la revisión, supervisión y aprobación de la interventoría.

5.4.2. Reporte periódico

Dando cumplimiento a los acuerdos establecidos el contratista remitirá informes semanales de las actividades ejecutadas y proyectadas desde el componente social.

5.4.3. Informe mensual

El área social de interventoría reviso y aprobó el informe mensual de gestión social N° 2 presentado por el contratista, en el cual reporta las actividades desarrolladas con sus respectivos anexos y/o soportes de gestión, teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas.

Anexo 1. Aprobación informe gestión social No.2 y anexos

5.4.4. Informe final de gestión

El informe final deberá ser entregado en medio físico y magnético, contendrá la gestión Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para el Desarrollo Urbano desarrollada a lo largo del proyecto en cada uno de los programas establecidos.

El informe se entregará en la etapa final del contrato.

5.4.5. Comités de seguimiento

El seguimiento del desempeño del Contratista será verificado en los comités de seguimiento que se deberán realizar, como mínimo semanalmente y en los comités integrales de seguimiento.

De cada uno de estos comités, la Interventoría levantará un acta, la cual hará parte de cada informe mensual.

Para el presente informe se ejecutó un comité, relacionado a continuación:

Tabla 30 Consolidado comités de seguimiento

Comités de seguimiento		
No.	**Fecha**	**Lugar**
1	09 abril 2026	Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe

6. Conclusiones

- La interventoría reviso y aprobó previo a su distribución las piezas informativas presentadas por el contratista.

- La interventoría cumplió con el seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades establecidas en el componente de gestión social

- El componente social del contratista cumplió con los tiempos establecidos para la entrega de información y fue receptiva con las observaciones realizadas.

- Se recomienda al componente social del contratista, generar una comunicación asertiva con las componentes técnico, ambiental – SST para el óptimo desarrollo de actividades, con el objetivo de brindar a la comunidad atención integral a durante el desarrollo del contrato.

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

IYCR-737-2025-025

Señores
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 737 DE 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-005-2025, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

ASUNTO: APROBACION INFORME GESTION SOCIAL No. 2 Y ANEXOS.

Cordial saludo,

El consorcio interventoría y construciviles SAS, por medio de la presente se permite informar que, se genera la aprobación del informe de gestión social No.2 y los anexos relacionados a continuación, presentados por el consorcio mantenimiento RUU para el contrato de obra No. 717 de 2025, teniendo en cuenta que cumple con los lineamientos impartidos por el FDLRUU.

- Control entrega de piezas de divulgación
- Soporte de instalación PSI
- Actas de reuniones de inicio y listados de asistencia
- Actas reuniones extraordinarias
- Formato inscripción de dialogo ciudadano
- Actas de vecindad
- Actas de rampas
- Actas de PMT
- Actas de compromiso
- Listado de asistencia a capacitación
- Evaluaciones de inducción al personal de obra
- MONC
- Tabulación y encuestas de percepción ciudadana

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1